

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 11**

Sesión: Vespertina del Plenario **Fecha:** 6 de Noviembre de 1997
de Comisiones Legislativas

SUMARIO:

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Comisión General para escuchar a los señores Ministros de Finanzas y Crédito Público, economista Marco Flores y de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Homero Torres Andrade, sobre cuestionamientos planteados por varios señores Legisladores.
- IV Clausura de la sesión.

ARCHIVO

WJ, pvv.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 11

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO **Fecha:** 6 de Noviembre de 1997
DE COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE:

CAPITULOS	P A G I N A S
I INSTALACION DE LA SESION	2
II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
III COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CRE- DITO PUBLICO, ECO. MARCO FLORES.	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.
EL H. SERRANO VALLADARES	32, 33, 34, 35
EL H. SAUD SAUD	36, 37
EL H. SALTOS GALARZA	36
EL H. VACA GARCIA	37
INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, ING. HOMERO TO RRES ANDRADE.	39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 68.
EL H. FUERTES RIVERA	44
EL H. SALTOS GALARZA	52
EL H. QUEIAL PAVON	55, 56
EL H. FUERTES RIVERA	57
EL H. URIBE LOPEZ	60, 61
EL H. TORRES MALDONADO	61, 62



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** 11

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
EL H. SERRANO VALLADARES	62,63
EL H. PROAÑO SALGADO	64,65,66
EL H. CASTRO MONTENEGRO	66,67
EL H. VACA GARCIA	68,69,70, 71
EL H. GAVILANEZ RAMOS	71,72,73
IV CLAUSURA DE LA SESION	73

WJ,PVV

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Marco Landázuri Romo, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Fabrizzio Brito Morán y el señor doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
BERMEO VILLARREAL CESAR
ESPINOZA AREVALO LOURDES

URIBE LOPEZ FANNY E
SAUD GALINDO MICHAEL
MENDOZA GUILLEN TITO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

SERRANO VALLADARES ALFREDO
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
ORDOÑEZ GARATE MILTON
BARRAGAN VINUEZA ULISES

ESTRELLA ARIAS FREDDY
SALTOS GALARZA NAPOLEON
TELLO BENALCAZAR RAUL

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
CUEVA PUERTAS PIO
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
QUELAL PAVON MARCO

VELASCO ORBE PATRICIO
SAUD SAUD CARLOS
VITERI ESTEVEZ PATRICIO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FUERTES RIVERA JUAN
GONZABAY PEREZ HEINERT

PROAÑO SALGADO MARCO
LANDAZURI ROMO MARCO

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

GONZALEZ DE VEGA SUSANA
MADERA ERAZO FERNANDO

TORRES MALDONADO ANGEL
MONTERO RODRIGUEZ JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, con el ingreso del Diputado César Misael Bermeo, existen en la Cámara dieciocho legisladores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión. Le ruego dar lectura a una nota enviada por el señor Presidente titular del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El texto es el siguiente: "Congreso Nacional. Presidencia. Oficio número trescientos cincuenta y uno -PCN- noventa y siete. Guayaquil, noviembre cinco de mil novecientos noventa y siete. Señor doctor Marco Landázuri, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional. Quito. Señor Vicepresidente. Por motivos de salud no podré viajar a la ciudad de Quito el día jueves seis de los corrientes, por esta razón, me es grato encargar a usted la Presidencia del Congreso Nacional. Muy atentamente, doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional". Hasta ahí la comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Comisión General para escuchar a los señores Ministros de Finanzas y Crédito Público, economista Marco Flores y de las Obras Públicas y Comunicaciones

ingeniero Homero Torres Andrade, sobre cuestionarios planteados por varios señores legisladores. 1. Segundo debate del proyecto de Ley de Expropiación que faculta a la muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, la legalización de la tenencia de la tierra en sectores urbano marginales y rurales del Cantón Guayaquil. 2.- Primer debate del Proyecto de Decreto que faculta a la Empresa de Ferrocarriles del Estado para que venda terrenos de su propiedad en favor de la Cooperativa de Vivienda Ferroviaria "28 de Noviembre". 3. Primer debate del Proyecto de Ley de Pesa y Acuicultura. 4. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a las leyes de Migración Orgánica de la Función Legislativa. 5. Primer debate del Proyecto de Ley de Regulación de las Pensiones de los ex-Combatientes de 1941 y de sus deudos. 6. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 119, publicada en el Registro Oficial No. 952 de 23 de mayo de 1996. (Ley de Defensa contra Incendios). 7. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón para Médicos. 8. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Palanda en la Provincia de Zamora Chinchipe". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE; En consideración el Orden del Día. Aprobado. Les ruego a los señores Diputados: Patricio Viteri y Freddy Estrella, se sirvan concurrir a las oficinas de la Presidencia del Congreso, e invitar a los señores Ministros de Finanzas y Obras Públicas, para su comparecencia a este Parlamento. Hasta tanto, declaramos un breve receso hasta que hagan presencia en la Sala los señores Ministros antes señalados. Señores, se reinstala la sesión, nos declaramos en Comisión General para recibir a los señores Ministros de Finanzas y Obras Públicas, atendiendo peticiones de los señores legisladores. Señor Secretario, dé lectura a las disposiciones legales pertinentes a la comparecencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; Sí, señor Presidente. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo ochenta

y cuatro. En el caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional, ante el Congreso en Pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a diez días ni posterior a quince desde la notificación de la solicitud del legislador Artículo ochenta y cinco. En el caso de información oral, en la fecha y horas señaladas, se instalará la sesión y de inmediato el funcionario o su delegado responderá a los requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado podrán retirarse del recinto, sin perjuicio de que los legisladores debatan sobre lo expuesto". hasta ahí las dos normas legales para el caso que nos ocupa señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. En primer término doy la bienvenida a los señores ministros, que cumpliendo disposiciones constitucionales en un Gobierno democrático, comparecen a este recinto para atender - los pedidos que se han formulado por los señores legisladores. En primer lugar tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas y, previamente dispongo se dé lectura a las preguntas que para él se han formulado, en el orden cronológico establecido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El oficio dice así: "Quito, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete. oficio setecientos sesenta y dos SCN. Economista Marco Flores Troncoso, Ministro de Finanzas y Crédito Público. Cuidad. Señor Ministro: En relación al Oficio cinco mil setecientos cincuenta y cuatro del noventa y siete, diez veintidós, por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional Encargado, cumpla informar le que, se ha señalado como nueva fecha y hora, el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las dieciocho horas, a efecto de que concurra al Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, para absolver los planteamientos realizados --

por los siguientes legisladores: Uno. Licenciado Marco Vinicio Quelal, Legislador por la Provincia del Carchi, con Oficio ciento treinta y dos HVQ, de noventa y siete, diez y seis. Dos. Ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Legislador por la Provincia de Galápagos, con Oficio doscientos treinta y nueve -CLLS-P de noventa y siete diez quince. Tres. Doctor Gilberto Vaca García, Legislador por la Provincia de Bolívar, con Oficio número trescientos diecinueve de noventa y siete, diez cero tres. Cuatro. Licenciado Napoleón Saltos Galarza, Legislador por la Provincia de Pichincha, con Oficio DNS-MNP-quinientos ocho del noventa y siete, diez veinte. Cinco. Doctor Juan Manuel Fuertes, Legisldor por la Provincia de Sucumbíos, con Oficio ciento veinte y cinco -JMF-DPS-noventa y siete, de noventa y siete diez dieciséis y, Seis. Señora Fanny Uribe, Legisladora por la Provincia de Galápagos, con Oficio doscientos sesenta y dos. FUL.DG-CN. noventa y siete del noventa y siete diez dieciséis. Atentamente doctor Fabrizio Brito Morán, Secretario General del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. El señor Ministro de Finanzas irá respondiendo las preguntas formuladas por cada uno de los señores legisladores, por tanto disponer que se dé lectura a las preguntas formuladas por el primero de los colegas que ha formulado el interrogatorio y el señor Ministro tiene la autorización para responderlas desde el sitio en que se encuentra, o si se encuentra más cómodo desde el atrio correspondiente. Dé lectura a las primeras preguntas del primer señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En el orden en que fue leído el oficio, le corresponde: Primera, pregunta formulada por el Diputado Marco Vinicio Quelal. ¿por qué el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, no cumple con las entregas mensuales que dispone la Ley Número ciento cuarenta y seis, publicada en el Registro Oficial número ochocientos noventa y nueve -veintitrés- dos noventa y

dos". Hasta ahí la primera pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, tiene la palabra.-

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA MARCO FLORES TRONCOSO: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: En primer lugar, señor Presidente, permítame agradecer al Congreso Nacional por la oportunidad de estar nuevamente aquí en este recinto legislativo, a efecto de absolver las preguntas que los señores diputados se han servido formular. En el orden en que yo he recibido estas preguntas y de acuerdo al oficio que ha dado lectura el señor Secretario del Congreso, paso inmediatamente a responder las preguntas formuladas por el señor diputado Marco Vinicio Quelal. Le agradezco señor Presidente, por su autorización, a fin de que yo pueda ir leyendo algunos de los documentos que en este caso serán necesarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la autorización, señor Ministro.

EL SEÑOR MINISTRO: Gracias. La primera pregunta del señor Diputado por la Provincia del Carchi, Marco Vinicio Quelal, dice. ¿Por qué el Ministerio de Finanzas y Crédito Público no cumple con las entregas mensuales que dispone la Ley número ciento cuarenta y seis, publicada en el Registro Oficial número ocho noventa y nueve de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos? Al respecto, señor Presidente y señores legisladores, debo indicar que la Ley número ciento cuarenta y seis, crea el Fondo de Desarrollo Provincial del Carchi, este fondo esta destinado exclusivamente a la ejecución de programas de vialidad y obras de infraestructura de la provincia mencionada. El fondo establece que a partir del año noventa y tres se fijará en el Presupuesto del Estado, el equivalente al quince por ciento del rendimiento del impuesto unificado del uno por ciento referente a las operaciones de crédito en moneda nacional, que fue creado a través del Decreto Ejecutivo número trescientos diecisiete de veinticinco

de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro y cuyo texto consta publicado en el Registro Oficial número quinientos veintidós del veintiocho de los mismos mes y año y sus reformas. Esta participación asignada debe ser transferida al fondo en forma mensual, señores legisladores para que el Banco Central del Ecuador distribuya esos recursos de la siguiente manera: Al Consejo Provincial un cincuenta por ciento, al Municipio de Tulcán un veinte por ciento y a los Municipios de Montúfar, Espejo, Bolívar y Mira, el restante treinta por ciento. En base a esta disposición en el período enero-agosto nueve de mil novecientos noventa y siete, se han transferido ya valores por cinco mil novecientos cincuenta y siete punto un millones, correspondientes a las asignaciones hasta el mes de marzo, en tanto que a partir del diez de agosto a la fecha, hemos pagado nueve mil cuarenta y un punto cinco millones, monto que cubre los valores asignados hasta el mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, se ha dado cumplimiento en esos segmentos, entonces a la disposición legal a la que me he referido. Debo indicar que en los meses de noviembre, el actual noviembre y del próximo diciembre, se entregarán adicionalmente nueve mil trescientos cuarenta y un millones en forma programada de acuerdo a la caja fiscal, para completar entonces la asignación total de veinticuatro mil millones, proyectada al treinta y uno de diciembre, dejo así contestada la primera pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Dos. ¿ Por qué no se cumple con lo dispuesto en el literal b) del Artículo dos de la Ley número ciento cuarenta y seis? Hasta ahí la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Señor Presidente y señores legisladores: En la primera pregunta que acabo de contestar, o a través de ella, se puede evidenciar de manera evidente y clara,

que la Secretaría de Estado a mi cargo está cumpliendo oportunamente con la entrega del quince por ciento del rendimiento total del porcentaje que le corresponde al Gobierno Nacional, respecto de ese quince por ciento, de manera que ha sido contestada esta segunda pregunta, una vez que he dado la información sobre la primera, estamos cumpliendo la programación adecuadamente. Dejo contestada la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Tres. ¿Por qué el Ministerio de Finanzas y Crédito Público hasta la fecha no ha dado cumplimiento a lo establecido en el literal a) del Artículo dos de la Ley ciento cuarenta y seis, publicada en el Registro Oficial número ochenta y siete, del doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, que dice lo siguiente: El quince por ciento del diferencial cambiario entre el precio de compra y el de venta, de las divisas extranjeras en el mercado de libre intervención del Banco Central o en su efecto una compensación por esta sola vez, de una cantidad de diez millones de sucres en favor del Honorable Consejo Provincial? Hasta ahí la tercera pregunta.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Gracias, señor Secretario. En relación a esta tercera pregunta es importante hacer dos respetuosas precisiones. La primera, que la Ley a la que hace referencia el Honorable Quelal, no es la Ley número ciento cuarenta y seis, sino la Ley número cinco, publicada en el Registro Oficial número ochenta y siete de doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, y que a su vez reforma la Ley número ciento cuarenta y seis, está publicada en el Registro Oficial número ochocientos noventa y nueve de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos. Y una segunda precisión, la compensación que señala el Artículo dos de la invocada Ley reformativa no es de diez millones de sucres como ha señalado el honorable

diputado, sino de diez mil millones de sucres. La Ley ciento cuarenta y seis, publicada en el Registro Oficial al que he hecho referencia, asignó señores legisladores, al Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi, el quince por ciento sobre el resultado efectivo del diferencial cambiario, de compra y el de venta de divisas extranjeras en el mercado libre de intervención del Banco Central, entonces hay un quince por ciento producto de ese diferencial cambiario que deberían ser asignados. Sin embargo, señores legisladores, mediante Decreto Ejecutivo número trece cincuenta y tres, publicado en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, el señor Presidente Constitucional de la República fundamentado en el Artículo cincuenta y cinco de la Constitución Política y en los dos Artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, que estuvieron vigentes obviamente a la fecha de la expedición del Decreto, dispuso que el tipo de cambio del sucre en relación al dólar de los Estados Unidos de América, será igual para la compra y para la venta, éste es un punto muy importante porque se dispone que el tipo de cambio para la compra y para la venta será igual y se modificará conforme al tipo de cambio que utiliza el Banco Central en sus transacciones de venta de divisas. Por esta razón, señores legisladores, el Banco Central en sus estados financieros ya no registra ningún ingreso relacionado con el diferencial cambiario, por lo tanto la fuente de financiamiento dispuesta en el literal a) de la Ley número ciento cuarenta y seis, evidentemente no existe. La Ley cero cinco, señores legisladores, reformativa de la Ley ciento cuarenta y seis, en su Artículo dos dispone que el quince por ciento del diferencial cambiario entre el precio de compra y el de venta de las divisas extranjeras en el mercado libre de intervención del Banco Central, o en su defecto una compensación por esta sola vez, se asignará por diez mil millones de sucres a favor del Consejo Provincial. Dicho de otra manera, si no existe la posibilidad de tener un diferencial cambiario se contem-

pló otra posibilidad, de que por esta sola vez se pudiese asignar una compensación de diez mil millones de sucres. De modo que al no ser procedente el financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi, a través del quince por ciento sobre el resultado efectivo del diferencial cambiario, el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo previsto en la Ley número cero cinco y en atención al acuerdo concertado entre el señor Presidente de la República y el señor Prefecto Provincial del Carchi, conforme se desprende del Oficio cuatro cuatro siete -HCPCP, de veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete, ha transferido a dicha corporación la posibilidad o a otorgado a dicha corporación la posibilidad de entregar una asignación por una sola vez de hasta diez mil millones de sucres. Hago notar a los señores legisladores, que la fuente de financiamiento por el diferencial cambiario es inexistente, sin embargo a través de un acuerdo entre el señor Presidente de la República y los directivos del Consejo Provincial del Carchi, por esta sola vez se ha asignado diez mil millones de sucres a efectos de que en el futuro pueda haber la necesaria aceptabilidad a la nueva reglamentación y al nuevo marco legal. En ese sentido, señor Presidente, se ha dispuesto que los documentos se entregarán a Secretaría, la creación de una línea por parte del Ministerio de Finanzas, por esos recursos con una primera asignación de cinco mil millones de sucres. Dejo entonces, señor Presidente, contestada la tercera pregunta del Honorable Marco Vinicio Quelal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, siguiente pregunta.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Cuarta y última pregunta. Solicitar al Ministerio de Finanzas y Crédito Público la exhibición del cuadro de desenvolvos de los recursos por provincias? Hasta ahí la pregunta.-

EL SEÑOR MINISTRO: En este caso señor Presidente y señores legisladores, se ha pedido al Ministerio de Finanzas se entregue esta documentación por escrito, respecto de los desenvolvos efectuados y me es grato entregar a la Secreta-

ría la documentación que se ha solicitado. Quedaría así absuelta, señor Presidente, la cuarta pregunta del Honorable Marco Vinicio Quelal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El cuestionario del siguiente diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Preguntas formuladas por el ingeniero Alfredo Serrano Valladares. Uno. Diga usted señor Ministro, por qué no ha dispuesto la transferencia de los recursos que le corresponden al Instituto Nacional Galápagos, INGALA, de acuerdo a lo que estipulan las leyes de creación del Fondo de Desarrollo Provincial, FONDEPRO y de creación del Fondo de Desarrollo Seccional, FONDESEC?. Hasta ahí la pregunta uno.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Señor Presidente y señores legisladores: Es conveniente indicar que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, pese a la reclamación interpuesta por el señor Presidente del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, en el sentido de que se excluya al INGALA en su calidad de partícipe de los recursos del Fondo de Desarrollo Provincial, ha procedido sin embargo el Ministerio de Finanzas asignado los recursos pertinentes a favor del INGALA y del Consejo Provincial de Galápagos, de acuerdo con la Ley, señor Presidente, de manera que los recursos han sido asignados, tenemos las certificaciones necesarias cortadas al treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete. Queda contestada, señor Presidente, la primera pregunta del Honorable Serrano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, la siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Dos. ¿Diga usted señor Ministro las razones que le han llevado a incumplir las leyes de la República, suspendiendo la entrega de recursos al Instituto Nacional Galápagos?. Hasta ahí la pregunta dos.-----

EL SEÑOR ECONOMISTA MARCO FLORES TRONCOSO, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Esta pregunta señor Presidente, queda automáticamente contestada con lo que acabo de decir en la pregunta número uno y para abundar en la evidencia necesaria, me voy a permitir entregar a la Secretaría la resolución correspondiente del Ministerio de Finanzas que prueba lo que acabo de señalar y quede contestada la segunda pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, queda autorizado para ir formulando las siguientes preguntas, sin necesidad de disposición de mi parte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Tres. ¿Diga usted señor Ministro por qué no a asignado los recursos económicos necesarios al Ministerio de Medio Ambiente, para financiar las acciones previstas en el Decreto doscientos cuarenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número cincuenta y cinco de treinta de abril de mil novecientos noventa y siete? Hasta ahí la pregunta tres.--

EL SEÑOR MINISTRO: Señores legisladores: En cumplimiento del Artículo diecisiete, perdón, del Decreto Ejecutivo número doscientos cuarenta y cinco de treinta de setiembre de mil novecientos noventa y siete, el Ministerio de Finanzas mediante resolución presupuestaria número setenta y dos, cero veinticinco de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, asignó mil ochocientos millones de sucres para gastos de funcionamiento de las entidades denominadas: Comisión Interinstitucional de Control y Vigilancia y Autoridad de Manejo de las Reservas de Recursos Marinos de Galápagos. Estos recursos serán distribuidos por el Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo a la programación de cada entidad responsable, previo el informe de la Comisión Permanente de Galápagos. Hago notar que la disposición ordena que tiene que ser previo el informe favorable de la Comisión Permanente de Galápagos que es absolutamente independiente del Ministerio de Finanzas. También es importante señalar, que anteriormente

no se han transferido recursos para cumplir con lo previsto en el citado decreto, por cuanto hasta la presente fecha señores legisladores no existe el informe correspondiente y mucho menos favorable por parte de la Comisión Permanente de Galápagos. Contesto así señor Presidente, la tercera pregunta al señor Honorable Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuatro. ¿Diga usted señor Ministro por qué no ha dispuesto la entrega de los recursos que le corresponde a las entidades de la administración pública de la Provincia de Galápagos, por concepto de Bono Insular creado mediante Decreto Ejecutivo número doscientos cuarenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número cincuenta y cinco de treinta de abril de mil novecientos noventa y siete y reformativo número trescientos cuatro, publicado en el Registro Oficial número setenta y uno de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete?. Hasta ahí la cuarta y última pregunta del Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Señor Presidente, obra en mis manos una amplia información sobre las transferencias que ha hecho el Ministerio de Finanzas, simplemente contestaré que los recursos han sido transferidos. Queda contestada la pregunta número cuatro señor Presidente, han sido transferidos los recursos para el Bono Insular de Galápagos.-

EL SEÑOR SECRETARIO: A continuación las preguntas formuladas por el doctor Gilberto Vaca García. Uno. Para el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público. ¿Por qué razón se incumple la Ley número cero cuarenta y seis, publicada en el Registro Oficial número doscientos ochenta y uno del veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, al no transferir a los gobiernos seccionales los recursos a que está obligado. Hasta ahí la pregunta uno.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Respecto a esta primera pregunta señor Presidente y señores legisladores, formulada por el señor Diputado Gilberto Vaca, es importante señalar que la Ley

cero cuarenta y seis crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia de Bolívar, cuyos recursos deberán ser designados de manera exclusiva a la ejecución de obras de saneamiento ambiental, alcantarillado y demás relativas al desarrollo urbano prevista en el Plan de Desarrollo de la propia Provincia de Bolívar. El indicado Fondo señores legisladores, se financia con la asignación equivalente al siete punto cinco por ciento del rendimiento total del impuesto unificado del uno por ciento semestral a las operaciones de crédito en moneda nacional. Para el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete o en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, consta señores legisladores, una asignación anual para el indicado Fondo de Desarrollo, por un valor de trece mil cuarenta y siete punto dos millones de sucres, los cuales dentro de la programación son y deben ser entregados. De acuerdo a esta asignación constante en el Presupuesto del Estado del año de mil novecientos noventa y siete, el Ministerio de Finanzas ha transferido ya en los quimestres del año que ha transcurrido y que han transcurrido, nueve mil setecientos ochenta y cinco punto cuatro millones de sucres, que equivalen al setenta y cinco por ciento del total de la asignación presupuestaria, por manera que al haber transcurrido los tres primeros trimestres, evidentemente se notará si ha transcurrido el setenta y cinco por ciento, es decir las tres cuartas partes. La cuarta parte restante que corresponde a un valor de tres mil doscientos sesenta y uno punto ocho millones de sucres, es decir la parte correspondiente al cuarto trimestre, tiene que ser entregado hasta el mes de diciembre conforme a la programación de caja. La respuesta es entonces, señores legisladores, que se han transferido los recursos normalmente y estamos en plena ejecución sin ningún retraso. La documentación que tengo en mis manos la dejaré en la Secretaría General, para que los señores legisladores que tengan interés se sirvan verificarle. Dejo contestada la primera pregunta del Honorable Vaca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Segunda. ¿Qué asignaciones se han

efectuado para la provincia de Bolívar para enfrentar el Fenómeno de El Niño?. Hasta ahí la segunda pregunta.-

EL SEÑOR MINISTRO: Señores Legisladores, que de acuerdo a la Ley no le corresponde al Ministerio de Finanzas administrar los recursos destinados al Fenómeno del El Niño, le corresponde a la Dirección de Defensa Civil, lo que si ha hecho el Ministerio de Finanzas realmente con un gran esfuerzo económico y de la caja fiscal, es girar hasta el momento, aproximadamente ciento cincuenta y cuatro mil millones de sucres, que no estaban evidentemente presupuestados en el año mil novecientos noventa y siete, pero evidentemente hemos atendido con recursos de la caja fiscal algunas de las necesidades que se han presentado y le consta a ustedes señores legisladores y al país, que personalmente he negociado, justamente la semana pasada en Washington he firmado los acuerdos de financiamiento para el Fenómeno de El Niño con el BID y anteriormente lo he hecho en Caracas con la CAF, de manera que el Estado tendrá opción a recibir hasta unos doscientos treinta millones de dólares, dependiendo de la magnitud del Fenómeno de El Niño. En todo caso el Ministerio de Finanzas y Crédito Público ha transferido como puede entonces notarse recursos para enfrentar esta contingencia. Para las provincias de la Sierra, Oriente y Región Insular, los recursos que van a distribuir y se están distribuyendo a través de la Dirección Nacional de Defensa Civil, en conformidad con el plan de contingencia para enfrentar el Fenómeno del El Niño. Para ese efecto, señores legisladores, es que la Secretaría a mi cargo ha transferido los ciento cincuenta y cuatro mil millones de sucres a los que he hecho referencia. Dejo señalado una vez más que no le corresponde al Ministerio de Finanzas realizar esas transferencias, sino a la Dirección Nacional de Defensa Civil. Quedaría contestada, señor Presidente, la pregunta número dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Pregunta que formula el Honorable Napoleón Saltos para el señor Economista Marco Flores, Ministro de Finan-

zas. ¿ Cuáles son los criterios legales, técnicos y económicos del señor Ministro y de la Unidad Técnica de Endeudamiento del Ministro de Finanzas, con relación a esta propuesta de Contrato de Prepago de Embarques de Crudo-Oriente? Hasta ahí la pregunta.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Señor Presidente, en el oficio que se sirvió remitirme por disposición de la Presidencia del Congreso, la Secretaría del mismo, se han cambiado el orden de las preguntas de algunos de los señores legisladores, es más se han cambiado algunas preguntas en el último oficio que yo he recibido. Voy a contestar de todas maneras todas las preguntas que se ha hecho relación, pero en el orden que yo he recibido me voy a referir a la pregunta del Honorable Saltos que dice relación a lo siguiente y luego pasaré a las siguientes. Esta primera pregunta en el oficio que yo he recibido dice: ¿Conoce usted las propuestas de TOTIZA y TRIPETROL para prepago de embarques de crudo Oriente presentada ante el Ministerio de Energía? No conozco, señor Presidente, la propuesta presentada ante el Ministerio de Energía y Minas, no obstante sí conocí que con fecha veinte de junio del noventa y siete, ésto es, señores legisladores antes, mucho antes de mi nombramiento como Ministro de Finanzas y Crédito Público, conocí que se había presentado a este portafolio una propuesta de la Compañía TOTIZA TRIPETROL, la misma que no ha tenido ningún trámite en el Ministerio de Finanzas. Voy a entregar en Secretaría una copia de la comunicación enviada al Ministerio de Finanzas mucho antes de que yo sea el Ministro de tal cartera y que está dirigida al señor doctor Carlos Dávalos Rodas, entonces Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, le ruego un instante. Secretaría me hace entrega del oficio que contiene las preguntas de el señor Diputado Napoleón Saltos. Este pliego de preguntas están subdivididas en preguntas para el Economista César Verduga, para su persona y las primeras son las correspondientes según ha de entenderse para el

Economista Verduga y las segundas para su persona, pero si usted gusta hacer referencia, porque en el párrafo correspondiente habla de los dos ministros.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Sí, señor Presidente, por eso que a pesar de que estoy consciente de lo que usted acaba de aclarar, es mi deseo responder a las preguntas del Honorable Saltos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Hay una segunda pregunta, señor Presidente, que dice: ¿Cuáles son los fundamentos legales o de cualquier tipo para su participación o conocimiento en este tipo de contratos? Yo no he participado en ningún tipo de contratos, señor Honorable Saltos, ni he tenido ninguna intervención. Como Ministro de Finanzas, soy miembro del Directorio de PETROECUADOR al que ha asistido dos veces y jamás mientras yo haya asistido a ese directorio se ha tratado y peor aún resuelto ningún tipo de contratos. No obstante, señores legisladores, debo señalar o debo referirme a los fundamentos legales para cualquier participación eventual del titular de la cartera de Finanzas y esto se refiere al Artículo cuarenta y siete, inciso segundo de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, al Artículo ciento veintiuno de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, a las disposiciones contempladas en el capítulo ocho, sección uno, dos y tres, de la Ley de Administración Financiera y Control, y al Decreto Ejecutivo número treinta-setenta y seis, publicado en el Registro Oficial número siete, ocho, nueve de veintiséis de setiembre del año de mil novecientos noventa y cinco. La revisión de estos decretos evidentemente producirá el amparo legal al que tiene derecho el titular de la Cartera de Finanzas, pero en lo que dice relación a los contratos que se han mencionado, soy totalmente ajeno a ellos si es que se han producido. La tercera pregunta, señor Presidente del Honorable Napoleón Saltos, dice: ¿Cuáles son los criterios legales, técnicos y económicos del señor Ministro y de la Unidad Técnica de Endeudamiento del Ministerio de Finanzas, con relación a estas

propuestas de contratos de pre-pago de Embarques de Crudo Oriente? Debo indicar, señor Presidente, que PETROECUADOR dispone de su propia ley, para llevar adelante contratos de explotación y comercialización de crudo. Si las operaciones de comercialización contemplan financiamientos, estas deben necesariamente sujetarse a las disposiciones establecidas en el capítulo ocho de la LOAFYC. En el segundo inciso del Artículo cuarenta y siete, se señala que en materia de endeudamiento público le corresponde autorizar los límites de ese endeudamiento al Ministro de Finanzas o al Ministerio de Finanzas. De manera que esa es la participación eventual que puede tener en cualquier tipo de contratos el Ministerio de Finanzas, sean internos o externos, esto es lo que manda la ley, contratar préstamos internos o externos, emitir títulos, valores de corto, mediano y largo plazo, atender el fiel cumplimiento y control de las obligaciones concernientes a la deuda pública del Gobierno Nacional, otorgar garantías a nombre del Gobierno Nacional, controlar el cumplimiento de las obligaciones garantizadas. Estos son mandatos para el Ministro de Finanzas. El Artículo ciento veintiuno, señores legisladores y señor Presidente, de esta misma ley. Dispone que las entidades y organismos del sector público para adquirir compromisos o celebrar contratos de endeudamiento externo, con prestamistas de cualquier índole, inclusive proveedores, requerirán de la aprobación previa del Ministro de Finanzas y se sujetarán al trámite previsto en esta sección. Yo, señores legisladores, mientras he sido Ministro de Finanzas, no he producido, ni he entregado ningún tipo de aprobación en este sentido, en el sentido de la pregunta. Luego mediante Decreto-Ejecutivo número treinta setenta y seis, publicado en el Registro Oficial número siete ochenta y nueve, de veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, se creó la denominada Unidad Técnica de Endeudamiento, con funciones para esta unidad en el Ministerio de Finanzas. El objetivo, señor Presidente, de esta unidad, es el de asesorar al Ministro en la formulación de las políticas generales de endeudamiento interno y externo, guardando la debida coordinación

con los demás aspectos de la política fiscal y con las políticas monetarias y de desarrollo del país. De manera que dejo así contestada la parte de la pregunta del señor legislador, respecto a cuáles son los criterios legales, técnico y económicos del Ministro y de la Unidad Técnica de Endeudamiento del Ministerio de Finanzas. La cuarta pregunta del señor Honorable Saltos, dice: ¿Cuáles son las disposiciones legales que facultan al Ministro de Finanzas, para pedir la remoción o destitución de funcionarios del Ministerio de Energía y de PETROECUADOR? La respuesta, señor Presidente, señores legisladores, señor Honorable Saltos, es que yo no he pedido la renuncia a nadie. Y vale la pena que nos detengamos un momento aquí, para ratificar una vez más lo que en su momento le señalé al país. La renuncia a los funcionarios de PETROECUADOR o del Ministerio de Energía fue solicitada por el señor Ministro de Energía, encargado. Cuando se solicitó la renuncia, se me informó por parte del señor Ministro, que uno de los funcionarios le había indicado concretamente el Ingeniero Calahorrano, que iba a enviar su renuncia no así el señor Ingeniero Almeida. Yo lo que recibí fue una llamada telefónica del señor Presidente de la República ordenándome que en caso de que no se produjere la dimisión del señor Ingeniero Almeida, se convoque a una reunión del Directorio de PETROECUADOR para tratar el tema de su remoción, ahí comenzó y terminó mi participación. Yo no le he pedido la renuncia a nadie, señor legislador.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Preguntas que formula el doctor Juan Manuel Fuertes: 1. A) Cuál es el monto total del crédito que tenía previsto suscribirse con el Banco de Comercio Exterior de Colombia, Bancoldex, para la ejecución de obras viales en las Provincias de Sucumbíos, Napo y Carchi? Hasta ahí la pregunta 1. A -----

EL SEÑOR MINISTRO: La respuesta, señor Presidente, señores legisladores es, cincuenta y cuatro millones de dólares.-

EL SEÑOR SECRETARIO: 2. A) ¿Cuáles son los tramos o proyectos viales que se tenía previsto ejecutar con el préstamo

de Bancoldex en las provincias de Sucumbíos, Napo y Carchi. Se determinará el nombre del proyecto y el costo en millones de dólares? Hasta ahí la pregunta 2. A -----

EL SEÑOR MINISTRO: La respuesta, señor Presidente, corresponde hacerla en la siguiente forma: Lago Agrio-San Miguel, Lago Agrio-Lumbaquí-Simón Bolívar. Lago Agrio-Francisco de Orellana. Lago Agrio-Tarapoa-Cuyaveno-Río Putumayo-Ollín, Loreto, Coca y Teshushufindi-Shushufindi. El costo detallado de cada tramo no es de incumbencia del Ministro de Finanzas y debe ser determinado por el Ministerio de Obras Públicas, en calidad de ejecutor de los proyectos.-

EL SEÑOR SECRETARIO: 3. A) ¿Por qué razones no se suscribió el contrato de crédito con BANCOLDEX pese a que en la agenda inicial prevista con motivo de la visita del Presidente de Colombia, Ernesto Samper, constaba tal suscripción Hasta ahí la pregunta.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Comienzo diciendo, señor Presidente, señores legisladores, porque mi obligación como Ministro de Finanzas y como ciudadano de la República, es defender los intereses del país y esto es lo que estoy haciendo Vamos viendo cuál es el problema con el crédito de Bancoldex y cuál ha sido mi posición en defensa del interés nacional, que además va a seguir siendo la misma. En primer lugar, señor Presidente, señores legisladores, con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, el señor Presidente de Bancoldex remite al Ministerio de Finanzas el proyecto de Contrato de Crédito, que suscribiría el Estado ecuatoriano con la referida entidad de crédito de la República de Colombia. Este documento ingresó al portafolio de finanzas el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete. En cumplimiento, señor Presidente, de lo establecido en el Decreto Ejecutivo número treinta setenta y seis, que está publicado en el Registrooficial número setescientos ochenta y nueve, de veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, la Dirección Nacional de Estudios de la Subsecretaría del Tesoro y Crédito Público de Finanzas, con fecha

diez de setiembre de mil novecientos noventa y siete, sometió este proyecto de crédito a consideración de la Unidad Técnica de Endeudamiento, a la que me referí hace un momento y que fue creada por el respectivo decreto el informe procedente o no del endeudamiento con Bancoldex. Analizado, qué pasó, señores legisladores, una vez que se llevó el proyecto de crédito a la Unidad Técnica de Endeudamiento? La Unidad Técnica de Endeudamiento analizó las condiciones financieras propuestas por Bancoldex, cuyo plazo es de siete años. Y tengan mucha atención, señores legisladores, más una tasa de interés libor del tres por ciento, una comisión de compromiso del cero veinti cinco por ciento sobre el saldo no utilizado del préstamo y otra Comisión de Supervisión y Vigilancia, del cero punto cinco por ciento de los saldos deudores del crédito. Como era lógico suponer y resulta además evidente en las condiciones financieras del mercado, pregunto yo respetuosamente, permítanme señores legisladores hacer la pregunta. ¿Por qué el Estado ecuatoriano tiene que contratar un crédito en condiciones financieras tan altas, si es que existen condiciones financieras más ventajosas en las que podemos contratar? Por eso defendiendo el interés del Estado ecuatoriano. No he terminado todavía señor Secretario, un momentito. Por otra parte, señores legisladores, es importante considerar sobre este crédito de Bancoldex, por que en realidad el señor Honorable Diputado, doctor Juan Manuel Fuertes, me ha formulado trece preguntas, todas alrededor del crédito del Bancoldex, pero en realidad al contestar creo que las primeras, quedarán absueltas, las otras. Tenemos que tomar en consideración a lo que dice el literal b) del Artículo seis de la Ley de Contratación Pública. Que le voy a rogar, señor Presidente, tenga la amabilidad de disponer se dé lectura por Secretaría, literal b) del Artículo seis de la Ley de Contratación Pública.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, atienda el requerimiento del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Si usted lo considera, señor Presiden-

te, yo podría dar lectura al texto legal referido. Ya está en capacidad la Secretaría de atender su pedido, señor Ministro. "Ley de Contratación Pública. Literal b) del Artículo seis.- Los requeridos par le ejecución de proyectos prioritarios que se celebren en ampliación de convenios con gobiernos extranjeros, que ofrezcan financiamiento en términos concesionarios y ventajosos para el país". Hasta ahí lo peticionario su lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al título correspondiente, para que se pueda tener conocimiento de la referencia, el literal.....-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Excepciones. Se exceptúan los procedimientos precontractuales los siguientes contratos".-----

EL SEÑOR MINISTRO: Gracias, señor Presidente, señor Secretario. Como ustedes habrán observado, señores legisladores El artículo que se acaba de dar lectura, exceptúa de los procedimientos contractuales, dicho de otra manera, exceptúa entre otras cosas de la licitación. Pero para que se produzca la excepción a la licitación el artículo manda, que los créditos tienen que ser concedidos o tienen que ser otorgados en términos concesionarios y ventajosos para el país. Resulta de claridad meridiana que este crédito no es concesional ni mucho menos ventajoso para el interés del país. De manera que si nosotros le hubieramos dado trámite al crédito en las condiciones financieras propuestas, entre otras cosas hubieramos violado flagrantemente la disposición legal, pero adicionalmente le hubiéramos causado al país un perjuicio económico importante. Por este motivo conviene hacer dos presiciones. La primera. Nosotros hemos ratificado como Gobierno Nacional la realización de la obra, no necesariamente tiene que realizarse la obra con un crédito de Bancoldex, la obra tiene que realizarse con cualquier financiamiento que resulte ventajoso para el país, pero me permito ratificar una vez más la decisión del Gobierno Nacional, de llevar adelante

esta obra sumamente importante para el país y sobre todo para la región de influencia, en definitiva del proyecto. En segundo lugar, personalmente he conversado con el señor Ministro de Colombia, Ministro de Economía y Finanzas de Colombia, y le he pedido que interponga sus buenos oficios ante el Bancoldex para que se modifiquen las condiciones financieras del crédito. Es más, he remitido los correspondientes oficios a Bancoldex, pidiéndole la reducción de la tasa de interés. Creo que estoy cumpliendo con una obligación que ustedes también lo harían, señores legisladores. Hay una pregunta 4. A) señor Presidente, señores legisladores, que dice: ¿En qué fecha se decidió el diferimiento o suspensión definitiva de la suscripción del contrato de préstamo referida en las preguntas anteriores. Tomando en consideración que Secretarios de Estado del actual Régimen Interino del Presidente Doctor Fabián Alarcón, reiteradamente manifestaron el cierre de la negociación y consiguientemente suscripción contractual con Bancoldex?. Hasta ahí la pregunta formulada. Señores legisladores como he dicho anteriormente en base al pronunciamiento de la Unidad Técnica de Endeudamiento del Ministerio de Finanzas, pronunciamiento efectuado el diez de setiembre de mil novecientos noventa y siete, se procedió a oficializar a Bancoldex una solicitud para modificar la tasa de interés establecida, a fin de que sus condiciones puedan ser declaradas concesionales, que es lo que manda la ley. Este crédito señores legisladores es actualmente, dentro de las condiciones del mercado, evidentemente un crédito caro. Sería necesario para poder contestar la pregunta del señor legislador, que se concrete a qué Secretarías de Estado se refiere, ya que en lo que al menos va de mi gestión en la cartera de finanzas, en ningún momento he manifestado el cierre de las negociaciones con Bancoldex. Consecuentemente deberían responder los Ministros a quienes se dirija el cuestionamiento, yo respondo por mis actos. Paso, señor Presidente, a la pregunta 5. A) del Honorable Diputado Manuel Fuertes de la Provincia de Sucumbíos, que dice lo siguiente: ¿En qué fecha se

notificó con el diferimiento o suspensión definitiva de la suscripción del contrato de préstamo a las autoridades de las provincias de Sucumbíos, Napo y Carchi, en un acto de elemental respeto a estos sectores del país. Para el efecto exhibirá las comunicaciones dirigidas a prefectos provinciales, diputados, alcaldes, debidamente receptadas que permitan la notificación respectiva. Señores legisladores, considerando la necesidad que reviste la construcción de la red vial en esta importante región del país. La cartera de Finanzas, se encuentra realizando como he dicho nuevos contratos con el Banco Bancoldex, de la república de Colombia y he dicho también que estamos buscando que se reduzcan los intereses y se mejoren las condiciones de el crédito. Lo que acabo de señalar lo he venido reiteradamente indicando al país a través de los medios de comunicación, tanto ha sido así que el señor Diputado me está preguntando por qué no hemos firmado el crédito. Evidentemente el país se ha enterado que no hemos firmado y he comunicado las razones por las cuales no lo hemos hecho. Pero, adicionalmente permítanme decirles que tengo conocimiento que recién a mediados de este mes se va a reunir el Directorio de Bancoldex y daría una respuesta al Ecuador. Paso a la pregunta número seis del Honorable Diputado Manuel Fuertes. Dice, 6.A) ¿ Si el diferimiento o suspensión definitiva, de la suscripción del contrato de préstamo con Bancoldex, obedeciere a condiciones financieras, montos y plazos, señale cuáles son las alternativas que se han previsto para superar estos óbices? La cartera de finanzas, señor Presidente, a través del Oficio STICP noventa y siete treinta y ocho diecisiete, de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, solicitó como reiteradamente he señalado al señor Presidente de Bancoldex la modificación de los términos financieros a fin de que estos contemplen condiciones concesionales y ventajosas para el país, como ordena la ley, es la ley la que ordena que se debe proceder así. En caso de que no se logre señores legisladores, obtener un mejoramiento de la estructura financiera del crédito de Bancoldex, la cartera de Estado

a mi cargo ha previsto plantear para subsanar el desfinanciamiento que tendríamos al no obtener el crédito de BANCOLDEX, ya sea a la Corporación Andina de Fomento CAF a los organismos multilaterales de desarrollo, u a otras fuentes de financiamiento que existen en el mercado. Nosotros confiamos en que el BANCOLDEX de Colombia puede otorgar el crédito en condiciones concesionales. Si esto no es así, señores legisladores ratifico que la obra se realizará y que tendremos crédito de otro financiamiento. La séptima pregunta formulada por el señor Diputado Fuertes dice lo siguiente: ¿En qué fecha se tiene previsto finiquitar posibles renegociaciones y suscribir el contrato de préstamo con BANCOLDEX u otra entidad financiera. Tomando en consideración que se trata de un crédito que fue materia de análisis y negociación desde el Gobierno del Arquitecto Sixto Durán Ballén, que en esa época ya se discutieron y negociaron con prolijidad las condiciones contractuales, y que conforme se indicó anteriormente, varios funcionarios del actual régimen interino ratificaron la culminación de las negociaciones y consecuente suscripción en el mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete? Respetuosamente me permito señalar, que la Unidad Técnica de Endeudamiento y el Ministro de Finanzas, no consideramos que la negociación fue la más adecuada, más aún, es evidente que las condiciones del mercado son cambiantes. En este momento el Ecuador puede beneficiarse de tasas de interés favorables para sus intereses, y es nuestra obligación el buscar que ésto ocurra, señores legisladores. De manera que una vez que BANCOLDEX, y esta sería la respuesta emita así mismo una respuesta favorable a la propuesta que hemos formulado, la concreción, si es que hay esa respuesta favorable de esta operación de crédito, podría tomar aproximadamente unos treinta días hasta obtener los informes legales previos, de Procuraduría, de Junta Monetaria, que prevé la ley. La pregunta número 8.A) del señor Diputado Juan Manuel Fuertes, dice lo siguiente: ¿Se ha previsto dentro de la posible renegociación los posibles perjuicios económicos que devendrán del retraso

en el inicio y conclusión de las obras como consecuencia del diferimiento en la suscripción del contra y entrega del crédito? Señor Presidente, señores legisladores, el Ministerio de Finanzas y Crédito Público está consciente de la importancia que reviste para la Región Oriental, la construcción de esta red vial, que es una obra evidentemente prioritaria y que ha sido diferida por largo tiempo. No obstante, también es cierto señores legisladores, que mientras no se obtenga una redefinición de las condiciones financieras del crédito colombiano esta cartera que está a mi cargo no podrá continuar con el proceso de contratación correspondiente, por las razones que ya me he permitido indicar al contestar las preguntas anteriores. Consecuentemente al no haberse concretado ningún compromiso financiero, no se podría hablar de una renegociación y mucho menos se podría hablar de perjuicios económicos al Estado. La pregunta 9. A) del señor Honorable Juan Manuel Fuertes, dice lo siguiente: ¿Si se hubiere tomado la previsión a la que se alude en la pregunta anterior, cuáles son los elementos referenciales que se han considerado en la misma? He dicho ya, señor Presidente, señores legisladores, que la necesidad de la negociación del crédito se basó en el pronunciamiento de la Unidad Técnica de Endeudamiento, en el sentido de que se renegocie la tasa de interés. Para eso justamente existe la Unión Técnica de Endeudamiento y en la decisión del Ministro de Finanzas de buscar una renegociación favorable a los intereses del país. Al no ser como he dejado reiteradamente señalado, este crédito otorgado en condiciones concesionales, se requiere entonces señores legisladores, el procedimiento, evidentemente se requiere el procedimiento o el cumplimiento de los procedimientos precontractuales que están contemplados en la Ley de Contratación Pública, en lo que se refiere a la adjudicación de la obra. De modo que si hubiéramos procedido de otra manera, se habría incurrido en una ilegalidad que habría ocasionado perjuicios al Estado, al país que nosotros evidentemente tenemos que cuidar no ocurra. La pregunta 10.A) del señor Diputado Juan Manuel Fuertes, dice lo siguiente: ¿Cuál es el benefi-

cio real que el país tendría con una renegociación con Bancoldex u otra entidad financiera, tomando en cuenta lo indicado en la pregunta 7A) Para el efecto indicará las cifras desglosadas de los perjuicios económicos por el retraso en el inicio y conclusión de las obras, y la supuesta ventaja que involucra la renegociación? Como he venido, señor Presidente y señores legisladores, manifestando a lo largo de las respuestas a este cuestionamiento, mientras no obtengamos una reestructuración en condiciones ventajosas para el país, respecto del esquema financiero planteado por Bancoldex, este proceso no podrá continuar al no tratarse de un financiamiento en condiciones concesionarias, tal cual establece y ordenan las excepciones previstas en el literal b) del Artículo seis de la Ley de Contratación Pública. De modo que este proceso debería llevarse adelante a través de una licitación pública internacional, dado el costo del proyecto. De modo que, señores legisladores, la mayor ventaja que se podría obtener al conseguir una mejora en las condiciones financieras de Bancoldex, sería el exonerarse de los procesos licitatorios internacionales establecidos en la Ley de Contratación Pública y ésto evidentemente podría ser un proceso mucho más ágil, pero lo que hay que cuidar es que la tasa de interés y las condiciones financieras y las comisiones adicionales bajen sustancialmente. Hoy tenemos una tasa de interés de mercado sustancialmente inferior a la que se propone que acepte el Gobierno Nacional. Por otra parte, señor Presidente y señores legisladores, y para su mejor ilustración, tenemos un cuadro que refleja el ahorro estimado que significaría la caja fiscal, la disminución de un sólo punto, de un sólo punto en el margen sobre la tasa de interés líbor. Me voy a permitir referirles, que sobre un monto del crédito de cincuenta y cuatro millones, pagado como dice la propuesta a siete años, a una tasa de interés líbor más tres por ciento. El costo en intereses para el país sería de veinte punto dos millones de dólares. Si baja un sólo punto, es decir si se añade ya no líbor más tres, sino líbor más dos, el ahorro pasaría de veinte punto dos millones, se reduciría a diecisiete

punto nueve millones el ahorro. Sería entonces de aproximadamente de unos dos millones de dólares por la reducción de un punto. Y si es que obtengamos un crédito a siete años y a una tasa líbor más uno, el pago de intereses llegaría a quince punto seis millones. Noten ustedes que entre líbor más tres por ciento y líbor más uno, que es lo que nosotros estamos buscando, existe un ahorro para el Estado ecuatoriano de casi cinco millones de dólares. La pregunta número 11. A) formulada por el Diputado Juan Manuel Fuertes, dice lo siguiente: ¿En qué fecha se entregará el préstamo y empezarán las obras conforme al cronograma de renegociación? Señor Presidente, en tanto no se haya logrado redefinir la estructura financiera de la propuesta de Bancoldex, el cumplimiento de las normas legales previstas en el Artículo ciento veintiuno y subsiguientes de la Ley de Administración Financiera y Control, podría concretarse en un plazo de aproximadamente treinta días, siempre y cuando los organismos del Estado emitan dentro de los plazos legalmente establecidos sus dictámenes. La pregunta 12. A) del señor Diputado Juan Manuel Fuertes, dice lo siguiente: Conforme a las respuestas que mediante oficio 1606 de 29 de setiembre de 1997, ha dado el señor Ministro de Obras Públicas al requerimiento formulado a través de ARLAVO comunicación CLEAIC-97 P, de 5 de setiembre de 1997, existe incumplimiento gubernamental de la Ley de Excepción para Contratación Directa, publicada en el Registro Oficial 614 de 18 de enero de 1995, fundamentalmente "al no haberse atendido los pagos y por cuanto el Ministerio de Finanzas no ha realizado las transferencias de recursos en forma oportuna, estableciendo que al momento exista planillas adeudadas a la empresa contratista por un monto de seis mil ochocientos treinta punto nueve millones de sucres". Con este antecedente, en qué fecha dentro del año que decurre tiene previsto el Ministerio de Finanzas transferir los recursos pertinentes para cancelar al contratista la totalidad de las planillas adeudadas como es su deber y no continuar incumpliendo la Ley de Excepción para Contratación Directa antes referida?. Como ustedes podrán observar la pregunta dice rela-

ción al pago que hay que hacer al contratista por determinadas obras. Señores legisladores, señor Presidente, mediante Oficio 865 de 10 de abril de 1997, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, remitió al Ministerio de Finanzas el detalle contentivo de la distribución de las asignaciones globales de inversiones aprobadas por el Congreso Nacional en el Presupuesto de 1997, asignado para la carretera Lago Agrio-Lumbaquí y Lago Agrio-Coca, el valor de dos mil ochocientos cuarenta y cinco punto nueve millones de sucres. Tomando en consideración la asignación requerida por el señor Ministro de Obras Públicas, el Ministerio de Finanzas no puede autorizar el pago de la deuda a que alude el señor diputado, en razón de que el Artículo 188 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, prohíbe, señores legisladores, prohíbe a los funcionarios que manejen fondos públicos, disponer pagos por sobre el valor de las autorizaciones de giro recibidas, bajo la prevención legal de incurrir en responsabilidad personal, administrativa, civil y penal. De esta asignación de dos mil ochocientos cuarenta y cinco punto nueve millones para la aludida carretera, debo indicar, señores legisladores, que hasta el momento se han transferido mil cuatrosientos veintidós punto nueve millones de sucres, de lo que se contestada la pregunta doce A, del Honorable Fuertes. La pregunta 13.A) del señor Honorable Juan Manuel Fuertes, dice lo siguiente: Con arreglo a los antecedentes de la pregunta anterior, qué monto se tiene previsto en la proforma presupuestaria de 1998, destinar para la conclusión definitiva de la obra contratada, garantizándose que no se persistirá en el incumplimiento de la ley? En primer lugar, señor Presidente y señores legisladores, respetuosa pero enfáticamente debo decir que lo que estoy haciendo es cumpliendo con la ley y no incumpléndola. En segundo lugar, en función de las reales disponibilidades de ingresos, la asignación consignada para esta carretera en la proforma del año 1998, justamente por esta prioridad asciende como podrá verificarse de los documentos entregados al Congreso Nacional, a siete mil quinientos millones de sucres. Hasta ahí la respuesta a la pregunta trece

A, señor Presidente. La pregunta 14 A) del señor Legislador Juan Manuel Fuertes, dice lo siguiente: ¿Indique si el señor Lenín Aucatoma presta sus servicios en el Ministerio de Finanzas, en caso de ser positiva la respuesta, señale el cargo y funciones que desempeña, así como la remuneración que percibe?. La respuesta, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que quienes hemos transitado por el Congreso Nacional, conocemos muy de cerca quién es Lenín Aucatoma, efectivamente la respuesta es sí, el señor licenciado Lenín Aucatoma presta sus servicios en el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, desde el 8 de setiembre de 1997, en Comisión de Servicios con sueldo del Honorable Congreso Nacional, declarada mediante acción de personal número 1056 y notificada con Oficio 501 DRH-97, suscrito por el señor Director de Recursos Humanos el señor Fernando Guevara Rubio. El señor Licenciado Lenín Aucatoma ejerce en el Ministerio de Finanzas las funciones de Asesor en Finanzas y Crédito Público, sin sueldo, en esta Cartera de Estado, según acción de personal 334. Dejo así contestada esta inquietud del señor Legislador Juan Manuel Fuertes, porque además trata de un funcionario de carrera del Congreso Nacional, que tiene solamente o que se lo puede calificar de una sola manera, es un hombre realmente brillante. He dado contestación señor Presidente, a las preguntas formuladas por el Honorable Juan Manuel Fuertes y con su venia voy a pasar a contestar las últimas tres preguntas que me han sido formuladas por la Honorable Fanny Uribe, Diputada por la Provincia de Galápagos. La primera pregunta, dice lo siguiente: Indique las razones por las cuales hasta la presente fecha no ha dispuesto las transferencias de los recursos económicos para el pago del bono insular, a los empleados y trabajadores del sector público, cuando mediante resolución de la Dirección Nacional de Personal número 531, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 776, de 7 de setiembre de 1995 y ratificado mediante Decreto Ejecutivo número 304, publicado en el Registro Oficial número 71 de 23 de mayo de 1997, incumpliendo las disposiciones y el compromiso del señor Presidente Constitucional de

la República? La respuesta, señores legisladores, es la siguiente: En la pregunta que se sirvió formularme el Honorable Diputado Alfredo Serrano, que se relaciona con el mismo tema, ya dí mi contestación sobre este asunto, señalando como lo vuelvo a hacer ahora, que se han transferido los recursos para el pago del denominado bono insular a favor de todos los servidores que laboran en las entidades del sector público de la Provincia de Galápagos. La segunda pregunta formulada por la Honorable Legisladora Fanny Uribe, dice lo siguiente: ¿Indique los valores que constan en la proforma presupuestaria de 1998, para financiar varias obras en la Provincia de Galápagos, debiendo indicar el proyecto, entidad beneficiaria y costo del mismo? A fin de dar la respuesta adecuada, señor Presidente me permito entregar el cuadro descriptivo que ha solicitado la honorable legisladora, me permito entregarlo a Secretaría, para conocimiento del Congreso Nacional. Y finalmente señor Presidente y señores legisladores, en la tercera pregunta de la Honorable Diputada Fanny Uribe, que dice lo siguiente: ¿Qué préstamos nacionales e internacionales ha gestionado o se encuentra gestionando el Gobierno Nacional en beneficio de la Provincia de Galápagos? De ser afirmativa su respuesta, indique qué sectores o instituciones serán beneficiados con estos créditos. Al momento, señor Presidente y señores legisladores, el Ministerio de Finanzas se encuentra procesando una solicitud de crédito al Banco del Estado, por la suma de mil millones de sucres a favor del Consejo Provincial de Galápagos. El servicio de la deuda de este crédito o que generaría este crédito, esto es la amortización del capital más los intereses, estará a cargo del presupuesto del Gobierno Nacional. Dejo así, señor Presidente, contestadas las preguntas que me han formulado los diferentes señores legisladores del Congreso Nacional. Agradezco por la posibilidad que me han dado de dar esta información, y si algún señor legislador desea que se amplíe esta información, el Ministerio de Finanzas estará gustoso de remitir las informaciones que se requieran. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señores Legisladores, el señor Ministro en ejercicio de la facultad de las disposicio-

nes legales, abandona la Sala de sesiones en este instante y luego quedamos acá en la posibilidad de escucharles. Consulto a la Sala, señores legisladores, primero escuchamos sus respuestas a las preguntas formuladas y luego continuamos con cualquier intervención de los legisladores que efectuaron las preguntas. Les consulto, si ustedes quieren intervención de los legisladores que formularon preguntas, solamente me remitía a una posibilidad de consideración al señor Ministro de Obras Públicas. Diputado Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: Señor Presidente, creo que es procedente definitivamente que agotemos la primera comparecencia, una vez que un Ministro, lo manda claramente el Reglamento y la Ley Orgánica, ha expuesto las respuestas que el Congreso le ha planteado, se abre el debate para que los señores legisladores participen en él haciendo los comentarios respectivos. De manera que, señor Presidente, habiéndose agotado la primera comparecencia, lo procedente en este caso es de que se abra el debate respecto a la comparecencia del señor Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, usted me recuerda la disposición legal, es exactamente y la conozco, encuentro mucha similitud de las preguntas dirigidas al señor Ministro de Finanzas con las que hacen al señor Ministro de Obras Públicas, por eso presentaba esa posibilidad, no tengo inconveniente alguno en que terminada la comparecencia del señor Ministro de Finanzas ustedes intervengan y en la seguridad de que cuando termine el señor Ministro de Obras Públicas, seguramente los aspectos que se toquen van a ser repetitivos. Señor Ministro, le ruego dispensarnos, vamos a continuar con el trámite normal de la comparecencia. Los señores diputados tienen la palabra dentro del debate que se abre en este instante. Les ruego oprimir los botones correspondientes. Diputado Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias, señor Presidente. Ventajosamente conocemos al Ministro en persona, así es que no podríamos atribuir a que aspectos de mala fe le hayan llevado al Ministro a contestar las barbaridades que contestó aquí en el Congreso al menos en lo que tiene que ver con las preguntas planteadas por el Diputado Serrano de la Provincia de Galápagos, señor Presidente. Y pienso yo definitivamente, que son sus asesores, porque insisto creo conocer al señor Ministro de sus buenas intenciones. Pero, señor Presidente, no se puede venir a engañar aquí al Congreso Nacional, a mentir, señor Presidente porque causó risa en los dos diputados de Galápagos que el Minis-

tro venga a decir aquí que se ha transferido las rentas pertenecientes al bono insular, señor Presidente. Hasta hoy, cinco de la tarde, señor presidente, no habí atransferido ninguna renta, ni siquiera haber creado las partidas presupuestarias correspondientes, para decir que ha pagado esas rentas, y no es cosa de venir aquí a decir, se han hecho las transferencias, aquí están, mentira, señor Presidente. Mentira gravísima, porque al Congreso ecuatoriano hay que decirle las verdades, y obviamente hubiera sido factible y lógico que el señor Ministro nos diga, no tenemos los recursos, vamos a planificar, vamos a programar los desembolsos, porque ese es el objetivo, señor Presidente, de esta comparecencia del Ministro, no ha sido fregarle la paciencia, no ha sido quitarle su tiempo, sino buscar el mecanismo mediante el cual encontrar solución a unos problemas, eso es lo que hemos buscado con la comparecencia porque caso contrario hubiéramos recurrido directamente a un juicio político, pero no, pues, señor Presidente, la idea era que aquí en esta comparecencia se encuentra salidas, se encuentre soluciones a estos problemas. No es cierto señor Presidente, que el Ministro haya pagado el bono insular creado mediante Decreto Ejecutivo 245 del actual gobierno, ratificado por el Presidente de la República en su visita a Galápagos y en la última ley que está tratando el Congreso, la Ley Especial de Galápagos el Presidente le eleva a categoría de ley ahora, señor Presidente, el Decreto Ejecutivo 245 y no es cierto señor Presidente, que éste ahora haya transferido recurso alguno. Señor Presidente, otra de las preguntas que había planteado al señor Ministro de Finanzas es, por qué no le ha transferido las rentas que por ley de creación del Fondo de Desarrollo Seccional FODESEC y Fondo de Desarrollo Provincial FONDEPRO, al INGALA. La ley es clara, señor Presidente dice que todos los consejos provinciales del Ecuador y el INGALA, son partícipes de esos recursos. Sin embargo, señor Presidente, hasta la fecha actual tres mil setecientos cuarenta millones adeuda el Ministerio de Finanzas al INGALA. El Ministro dijo ya he transferido y enseñó

este documento. Señor Presidente, esta es la vergüenza más grave y aquí el Ministro acaba de cometer una ilegalidad. Le quita, señor Presidente, cuarenta miserables millones de sucres al Consejo Provincial, le dice reducción al consejo provincial cuarenta millones y se los transfiere al INGALA, de tres mil setecientos cuarenta millones, le quita, aquí dice, reducciones: consejo provincial, cuarenta; aumento INGALA, cuarenta. Esa es una ilegalidad, señor Presidente, porque no puede quitarle renta a una institución para darles a otras. Y esto con qué fecha lo hace? Con fecha 31 de octubre señor Presidente, es decir que gracias a este llamado el Ministro cometió esta irregularidad, porque no se puede quitar rentas a una institución para dar a otra, especificaremos en su momento el artículo pertinente de la Ley de Presupuesto del Estado, que es clara en definir y prohibir, que se hagan ese tipo de reducciones a un presupuesto. Señor Presidente, el Ministro también ha dicho en cuanto a la tercera pregunta. Que por qué no se habían asignado los recursos al Ministerio del Medio Ambiente, para que en Galápagos se inicie el patrullaje, el control erradicación de especies introducidas, que fue el compromiso del Presidente de la República en su Decreto Ejecutivo 245. Recién señor Presidente, con fecha 31 de octubre, es decir exactamente seis meses y un día más tarde de la vigencia del Decreto Ejecutivo, el Ministro recién asigna la partida presupuestaria al Ministerio del Medio Ambiente por mil ochocientos millones de sucres. Ahora, cuándo saldrá esa plata? Dios sabe, señor Presidente. Pero recién seis meses y esta pregunta, señor Presidente, la hice hace aproximadamente un mes, es decir, gracias a esta presión de las preguntas el Ministro se decidió a transferir al Ministerio del Medio Ambiente, una pequeña proporción de esos recursos que son necesarios para erradicar una serie de desventajas que tenemos en Galápagos, como la pesca ilegal, iniciar control y vigilancia en las áreas protegidas de Galápagos y acabar con este permanente deterioro de nuestro ecosistema señor Presidente. No se puede decir aquí, que definitivamente se ha estado cumpliendo, el municipio de Isabela

desde el mes de agosto que no recibe las rentas que por ley le corresponde de FONDESEC, y ahora qué ha hecho el gobierno con su candidato a asambleista, lo trae al alcalde, lo lleva a una entrevista con el Secretario de la Administración Pública para que interceda ante el Ministro y le da las rentas, pero eso sí apóyame en la campaña. Eso es, señor Presidente, lo que el Ministro ha venido incumpliendo, no le estamos pidiendo partidas extrapresupuestarias, no le estamos pidiendo rentas para comprarle computadoras a Peñaranda, señor Presidente, le estamos exigiendo que cumpla con lo que textualmente manda la ley, en esa línea vamos a seguir reclamando, el INGALA tiene derecho a tres mil setecientos cuarenta millones de sucres y tendrá que darlos el Ministro, sin quitar a ninguna institución pero tiene que dar esos recursos. Igual cosa en el bono insular, son aproximadamente cuatro mil millones de sucres que representa ese bono insular y hasta ahora no se ha transferido un solo sucre, señor Presidente, definitivamente el Ministro no ha satisfecho en nada las preguntas, los planteamientos hechos por este legislador y obviamente quiero aprovechar esta oportunidad para decirlo, señor Presidente, que invitaremos nuevamente al Ministro de Finanzas, esta vez ya al seno de la Comisión de Fiscalización donde sí podemos abrir un debate mutuo para aclarar estos puntos, porque tal vez lo lógico hubiera sido como lo hizo en alguna ocasión el Ministro de Obras Públicas aquí presente, que se quedó por lo menos a escuchar las inquietudes de los legisladores o las contrapreguntas que podrían hacer los legisladores. Pero ya que no nos ha dado esa oportunidad, señor Presidente, lo invitaremos nuevamente, pero esta vez a la Comisión de Fiscalización, insisto, reclamamos solamente que se cumpla con la ley, señor Presidente, no reclamamos absolutamente más y que no se burle definitivamente del Congreso ecuatoriano al decir tremendas barbaridades, que lo único que hayan producido en Galápagos, que sin duda alguna nos están escuchando, es una carcajada. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Carlos Saud.-----

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, yo había pedido punto de orden hace un momento, pero como usted no me dió la palabra. Yo quería apoyar.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado Saud, el Diputado Napoleón Saltos. Punto de orden.-----

EL H. SALTOS GALARZA: Solicitaría según el trámite, de que los que han preguntado tienen prelación en cuanto a las intervenciones, creo que lo que se trata es precisamente de profundizar las preguntas que habíamos presentado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, abierto el debate tienen igual y legítimo derecho todos los diputados, de pedir la palabra e intervenir. Señor diputado Saud. No he dado ninguna disposición Diputado Vaca, le ruego creo que es una cuestión muy rápida y están inscritos exactamente diputados como el Diputado Saltos.-----

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, usted habló hace un momento de que como está el señor Ministro de Obras Públicas aquí presente, para ver si le damos paso al señor Ministro de Obras Públicas que haga su exposición, y entonces entramos al debate tanto del Ministro de Finanzas como del Ministro de Obras Públicas. Usted mismo lo expuso, señor Presidente, y es por eso que le estoy pidiendo a usted a ver si tiene el apoyo necesario de los diputados que estamos aquí presentes, para entrar a escucharle al señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Saud, hice ese planteamiento formalmente, pero hubo diputados como el Diputado Serrano, que pidieron que se continúe con lo que manda el Artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica que es lo que estamos haciendo con conocimiento del señor Ministro de Obras Públicas. Ganemos más bien tiempo en la continuación de la palabra con los señores diputados que se han inscrito. Diputado Gilberto Vaca, un punto de orden. No es procedente una moción para votar este punto simplemente

de trámite, señor diputado.-----

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, es la opinión de casi algunos legisladores que estamos aquí presentes, para desocuparle al señor Ministro de Obras Públicas, también tenemos que tener un poco de consideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Fueron exactamente mis palabras las que usted las repite ahora señor diputado, pero no fui atendido.-----

EL H. SAUD SAUD: Yo le pedí la palabra a usted señor Presidente, pero como usted no me concedió a mí, le concedió aquí al Diputado Serrano, no es que esté en contra del Diputado Serrano, lo que sí estamos nosotros, muchos legisladores aquí presentes, y estoy seguro que si usted da paso a la moción que estoy presentando, existe la mayoría y vamos a escucharle al señor Ministro de Obras Públicas, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Yo me rijo exclusivamente con lo que señala aquí este pequeño aparato sobre el cual no tengo absolutamente ningún control, el primer inscrito era el Diputado Serrano y el segundo usted, por eso he dado la palabra en ese orden, señor diputado. Diputado Vaca, punto de orden.-----

EL H. VACA GARCIA: Sí, señor Presidente. Muy rápidamente, para pedirle a usted comedidamente como un parlamentario con experiencia, se digne reconsiderar la decisión que usted ha tomado y procedamos a escuchar al señor Ministro de Obras Públicas, por dos razones fundamentales: La primera, porque las carreteras se hacen con plata y las preguntas hechas al Ministro de Finanzas tienen íntima relación muchas de ellas con las preguntas formuladas al señor Ministro de Obras Públicas, entonces cualquier comentario queremos hacerlo luego de escuchar las dos intervenciones Y en segundo lugar, porque como aquí bien se ha dicho no es el ánimo de los legisladores el fastidiar el ejerci-

cio de la función de los ministros, sino más bien el de encontrar rectificaciones o de encontrar soluciones a los problemas que se están dando y creo que el señor Ministro de Obras Públicas en lugar de escuchar un debate sobre la comparecencia del Ministro de Finanzas, más importante para el país será que nos informe y pueda retirarse a trabajar en lo que a todos nos interesa, en la vialidad del país, señor Presidente. Por eso yo pido a usted comedidamente, porque es decisión suya, se digne reconsiderar y abrir paso a la intervención del señor Ministro de Obras Públicas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, encuentro que mis palabras tienen absoluto eco en los criterios de ustedes, con la excepción del Diputado Serrano que ya concluyó su intervención. Recojo los planteamientos hechos e invito al señor Ministro de Obras Públicas a que tenga la gentileza de responder las preguntas que para su persona han sido formuladas por los señores legisladores. Señor Secretario, sírvase dar lectura al pliego de preguntas que se han formulado para el señor Ministro de Obras Públicas.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Con Oficio 796 CESN de 30 de octubre de 1997, dirigido al señor Ingeniero Homero Torres Andrade, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Presente. Señor Ministro: En relación al Oficio 2096 de 27 de octubre de 1997, por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional doctor Heinz Moeller Freile, cumpla informarle que se ha señalado como nueva fecha y hora, el día 6 de noviembre de 1997, a las 18h00, a efecto de que concurra al Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, para absolver los planteamientos realizados por los siguientes señores legisladores: Doctor Gilberto Vaca García, Legislador por la Provincia de Bolívar, con Oficio 319 de 3 de octubre de 1997. Dos. Doctor Juan Manuel Fuertes, Diputado por la Provincia de Sucumbíos, con oficio 673 JMFDP-97 de 26 de setiembre del presente año. Tres. Señor Rubén Rivade

neira, Diputado por la Provincia de Morona Santiago. Primera pregunta al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presentada por el legislador doctor Gilberto Vaca García. 1.- Explique las razones del total abandono de la vialidad intra e interprovincial de la Provincia de Bolívar, de manera especial el reasfaltado de las carreteras Ambato-Guaranda, Guaranda-Babahoyo, Caluma-Ricaurte, Echandía-Ventanas y la apertura, rectificación y/o mantenimiento de las vías Santa Fe-Caluma, Guanujo-Echandía, la Alsacia-El Embarcadero, la Esmeralda-Chillanes-San José del Tambo, Chillanes-Bucay"? Hasta ahí la primera pregunta que formula el Diputado Gilberto Vaca al señor Ministro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, tiene la palabra.-

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, INGENIERO HOMERO TORRES ANDRADE: Gracias, señor Presidente. Un saludo al Honorable Congreso, al señor Presidente y a los señores diputados, he venido muy gustoso a cumplir con la obligación como Ministro de Obras Públicas de informar los diferentes requerimientos e inquietudes de los señores legisladores. En tal virtud, con su venia, señor Presidente, procedo a contestar la primera pregunta del Honorable Gilberto Vaca. La provincia de Bolívar al igual que todas las provincias del país han merecido y seguirán mereciendo toda la preocupación y apoyo, que el Ministerio de Obras Públicas dentro de sus limitadísimas condiciones económicas pueda prestarles. Para que se entienda el por qué el Ministerio de Obras Públicas no puede proporcionar y atender los requerimientos solicitados con todo respecto, señor Presidente y señores diputados, permítidme en breves palabras explique el entorno y circunstancias dentro de las cuales el Ministerio a mi cargo desenvuelve sus actividades. En el año de 1996 los ex-Ministros de Obras Públicas: ingeniero Pedro López y arquitecto Vicente Estreda, prepararon las proformas presupuestarias para el año noventa y siete, en las que demandaban una asignación de recursos por setecientos cincuenta mil

millones de sucres y un billón cincuenta y siete mil ochocientos noventa y dos millones de sucres, respectivamente. Sin embargo el presupuesto aprobado apenas alcanzó la suma de cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco millones de sucres, que representa alrededor del cincuenta por ciento de lo que lo solicitaron los ex-Ministros antes mencionados. Señores diputados, como ustedes comprenderán con un presupuesto recortado dentro de lo que constituía la aspiración institucional para continuar con la ejecución de obras de arrastre y algunas nuevas, el ministerio en el año de 1997 se encontró imposibilitado de cumplir con las obligaciones de los compromisos adquiridos por los contratos suscritos y lo que es peor, poder emprender con nuevas obras para satisfacer el pedido permanente de todos los rincones del país. Para 1998, he presentado una proforma presupuestaria por 843.724 millones de sucres, que recoge las aspiraciones mínimas del MOP, teniendo en consideración la crisis económica que afecta el país. Este presupuesto fundamentalmente está dirigido a continuar con las obras de ejecución y a cubrir las contrapartes de aquellas obras que tienen financiamiento externo, antes que iniciar nuevos proyectos, tratándo de esta manera de desterrar aquella política de nuevas contrataciones sin un debido financiamiento que ha conducido a que tengamos obras que sabemos cuando se inician pero no cuando se terminan, puesto que nunca existen los suficientes recursos económicos para cubrir las planillas de trabajo. Esta política de inversión en el campo vial que ha hecho tanto daño sembrando expectativas en las diferentes regiones del país, no puede continuar, debemos actuar con seriedad e iniciar solo aquellas obras que cuentan con el suficiente financiamiento para ser construidas dentro de los plazos razonables. Está en vuestras manos, honorables legisladores, el poder ayudar para que al Ministerio de Obras Públicas se le entregue un presupuesto adecuado acorde con los requerimientos que se hacen de las diferentes provincias. Con estos antecedentes me voy a permitir dar respuesta a las preguntas planteadas por el honorable Diputado doctor Gilberto

Vaca, Diputado por la Provincia de Bolívar. De la carretera Ambato - Guaranda se tiene contratado el tramo Guaranda-El Arenal-Río Blanco, con el cuerpo de ingenieros de la Fuerza Terrestre, por un monto de 4.490 millones 430 mil sucres, para facilitar el drenaje de las aguas superficiales, mejorar el comportamiento estructural del pavimento y garantizar el tiempo de vida útil de la vía, se cambió el doble tratamiento superficial bituminoso previsto en el contrato original para los espaldones por una carpeta asfáltica. Adicionalmente, en consideración de que las carreteras no cumplirían a cabalidad con sus propósitos si no atendemos la pavimentación de las poblaciones que enlaza, se incluyó también el asfaltado de acceso a la ciudad de Guaranda en la Avenida Circunvalación, estos trabajos adicionales han determinado un incremento de obras por 2.383 millones 105 mil sucres, con lo que el monto de las obras asciende a 6.873 millones 535 mil sucres. El tramo Río Blanco - Ambato de 53 Km. de longitud está considerado con una asignación de 2'700.000 dólares dentro del préstamo que por 100 millones de dólares el Gobierno Nacional ha solicitado a la Corporación Andina de Fomento, para la reconstrucción y mejoramiento de varios tramos de la red vial fundamental, incluidos los de la Provincia de Bolívar. Hasta que se disponga de los recursos para su contratación e inmediata ejecución de los trabajos, el Ministerio de Obras Públicas conciente de la importancia de esta vía, dentro de las limitadas circunstancias económicas en las que se desenvuelve, está trabajando por administración directa para mantenerla en condiciones aceptables de servicios, para cuyo efecto en el último año se han gastado 175 millones de sucres en la mencionada vía. En lo referente a la carretera Guaranda-Balsapamba de 72 Km. de longitud, debo señalar que dentro de la misma operación de crédito, que estamos gestionando con la Corporación Andina de Fomento, se ha considerado 3 millones 50 mil dólares para su mejoramiento, su contratación está sujeto a la concesión del crédito, mientras tanto por administración directa estamos realizando trabajos de mantenimiento rutinario, habiéndose invertido en lo que

va del año, la suma de 300 millones de sucres. Por administración estamos atendiendo además el mantenimiento de las siguientes vías, la Guaranda-Tilalac, Chimbo - La Magdalena, Gualazay - Balsapamba, Guanujo - Santa Fe, en las que se ha invertido un total de 350 millones de sucres. En la ciudad de Guaranda hemos asfaltado los parqueaderos y vías de acceso a la Universidad Estatal de Bolívar, se ha asfaltado patios y parqueaderos del Cuartel de Policía Nacional Bolívar No. 11, y el acceso a la parroquia Magdalena, con una inversión total de 180 millones de sucres. Permanentemente de acuerdo a las disponibilidades de equipo que tenemos colaboramos con las instituciones seccionales de la provincia, consejo provincial y municipios, para el mantenimiento y mejoramiento de caminos vecinales. Y en ese sentido, el MOP ha suscrito convenios para el mantenimiento de los caminos vecinales de la Provincia de Bolívar de acuerdo con el detalle que me voy a permitir dar a conocer. Con el Consejo Provincial de Bolívar se ha suscrito un convenio por 800 millones de sucres, para el mantenimiento de las siguientes carreteras: Santa Fe - Caluma, Santa Lucía - Echandía, Echandía - El Congreso - Selva Alegre, Las Guardias - Regulo de Mora - San José de Tambo, Echandía - La Leona - Los Angeles y la Guaimayacu - Sabanatenillas. Con el Municipio de San José de Chimbo se ha suscrito un convenio por 300 millones de sucres, para el mantenimiento de los siguientes caminos vecinales: Tambán-Tingo-Panchigua-El Guaico y el Atio-Delinvela-Caluma. Con lo que doy contestada la primera pregunta, señor Presidente y señores legisladores. Con su venia señor Presidente, y para agilizar, le ruego que me permita dar lectura a las preguntas en su orden, para inmediatamente contestar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Pregunta número dos. ¿Qué medidas concretas se ha tomado para enfrentar el fenómeno de El Niño en la Provincia de Bolívar? Para la emergencia por el

fenómenos de El Niño se ha firmado convenios con los Municipios de Las Naves, Caluma y Echandía, de 150 millone de sucres, con cada uno de ellos. Así mismo, para mitigar los efectos de El Niño, estamos construyendo un muro de gaviones en el Río Echandía, realizando el encausamiento de El Río Cristal, el encausamiento de El Río Suquín y muros de hormigón armado y ciclopio en la carretera Vilobamba-Balsapamba y San Pablo Chillanes, por un monto total de 345 millones de sucres. Adicionalmente el MOP contrató la construcción de obras de drenaje en las carreteras Guaranda-Vilobamba, Salinas Santa Fé, Guaranda Vinchoa y La Magdalena - El Guaico, por un monto de 372 millones de sucres. Quisiera aquí recalcar y sumarme a los que en su oportunidad expresó el señor Ministro de Finanzas indicando que el mecanismo que el Gobierno Nacional y la ley establece, es a través de la unidad de coordinación del plan de contingencia de el fenómeno de El Niño, en tal virtud se han transferido adicionalmente a estas obras que como ministerio estamos ejecutando en la provincia de Bolívar, recursos a los diferentes organismos seccionales que también tienen su participación y su responsabilidad en la atención de las obras emergentes por el fenómeno de El Niño. De esta manera dejo contestada la segunda pregunta, recalcando que estamos empeñados y tratando de agilizar lo que a nuestra cartera corresponde, el financiamiento con la Corporación Andina de Fomento para los dos tramos más importantes de las carreteras de la provincia como son la Guaranda - Balsapamba y el tramo Río Blanco - Ambato de la carretera Ambato - Guaranda. He dado contestación a las preguntas solicitadas por el Honorable Diputado Gilberto Vaca, señor Presidente, con su venia quisiera que se dé lectura a las preguntas del doctor Juan Manuel Fuertes, diputado por Sucumbíos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese dar lectura a las preguntas del señor Diputado Juan Manuel Fuertes.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, señor Diputado Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA: Señor Presidente, señores diputados, señor Ministro: Yo tengo claro el panorama que lo que está aconteciendo en el orden de las interrogantes que formulé, no son de responsabilidad del señor Ministro de Obras Públicas, sino del Ministro de Finanzas como él mismo lo admitió. Yo lo que quisiera exclusivamente es, que el señor Ministro de Obras Públicas responda a la segunda pregunta que formulé, no así al resto, yo desisto de esas preguntas y lo hago con el exclusivo propósito de demostrar que el señor Ministro de Finanzas no tiene la menor idea en muchos aspectos de lo que está hablando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, Dígnese dar lectura a la segunda pregunta, ya que el resto ha desistido el señor diputado que ha hecho el cuestionamiento. Señor Secretario, tenga la gentileza.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Segunda pregunta y única planteada luego del retiro del cuestionario del diputado Juan Manuel Fuertes. 2.A) ¿Cuáles son los tramos o proyectos de asfaltado que se ejecutarán con el préstamo del Bancoldex, en las provincias de Napo y Sucumbíos, se determinará el nombre del proyecto y el costo en millones de dólares?. Hasta ahí la pregunta 2.A.

EL SEÑOR MINISTRO: Señor Presidente y dirigiéndome también al Honorable Diputado Juan Manuel Fuertes, efectivamente gran parte de las preguntas por usted solicitadas competen al Ministro de Finanzas, sin embargo yo me he permitido contestar en lo que ha medida de la responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, se puede y dejaré en Secretaría la respuesta por escrito para su posterior conocimiento Honorable Diputado. Doy paso a contestar a la segunda pregunta, a la que ha hecho referencia el Honorable Di-

putado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Los tramos o proyectos de asfaltado que se ejecutarán en las Provincias de Napo y Sucumbíos, son los siguientes: Cabe recalcar aquí que el crédito de Bancoldex está dividido en dos fases: la primera fase de 54 millones de dólares que es la que se la está analizando en el Ministerio de Finanzas y posteriormente dado que la línea de crédito establecida es de 107 millones de dólares; una segunda fase por proyectos de 53 millones de dólares. En lo que hace referencia a la primera fase de los 54 millones de dólares se contempla como proyecto la carretera San Miguel - Nueva Loja, por un costo en millones de dólares de 107 millones punto 77, de 7.77 millones de dólares. Está considerada la carretera Nueva Loja-Simón Bolívar desde el kilómetro 20 hasta Simón Bolívar por un costo de 11.66 millones de dólares, la carretera Kilómetro 20 Nueva Loja- Francisco de Orellana, hasta Francisco de Orellana - El Coca, por un monto de 17,77 millones de dólares, la carretera Hollín - Loreto - Coca tramo número uno del kilómetro cero al kilómetro 69, por un monto de 10.83 millones de dólares. La carretera Hollín-Loreto-Coca, tramo número dos, desde el kilómetro 69 hasta el kilómetro 138 por un monto de 11.41 millones de dólares. El monto total de estas obras suman 59.44 millones de dólares pero cabe recalcar aquí y aclarar, que los 5.44 millones de dólares adicionales a los 54 que contempla la primera fase de la línea de crédito aprobada por el Bancoldex en su primera fase, corresponde o corresponderían al aporte local que establecen las condiciones. Para la segunda fase que contemplan los 53 millones de dólares, en las que se incluyen parte de estudios y parte de mejoramiento, no se tiene totalmente establecido dentro del Ministerio de Obras Públicas los montos, no así están totalmente definidos los proyectos a utilizarse en la segunda fase, los que serían la Papallacta-Baeza, la Baeza - El Chaco - Santa Rosa, la Santa Rosa -

Simón Bolívar incluido los estudios, la Baeza - Tena y la Julio Andrade - La Bonita, en la que también se incluyen los estudios. He dado contestación a la pregunta solicitada por el Honorable Juan Manuel Fuertes, señor Presidente, con su venia procederíamos a las preguntas solicitadas por el Honorable Diputado Rubén Rivadeneira.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Me voy a permitir dar lectura en su orden a las preguntas, señor Presidente. ¿Diga usted señor Ministro en qué punto se encuentra el avance de los trabajos de las carreteras Guamote - Macas, Guarumales Méndez y Chiguinda - Gualaquiza y cuál es el actual estado de su financiamiento?. La carretera Guamote - Macas, a pesar de las difíciles condiciones topográficas, geológicas y metereológicas de la zona en que se asienta el proyecto, el cuerpo de ingenieros de la Fuerza Terrestre avanza de acuerdo a lo programado, a la fecha se han planificado 15.942 millones 841 mil 880 sucres del monto contratado que es de 19.994 millones 505 mil 909 sucres. Por el alto contenido de humedad en ciertos tramos y a fin de mejorar la estabilidad del tramo Cebadas - Colai - El Atillo, se ha incrementado sustancialmente el material de préstamo importado con un costo aproximado de 5 mil millones de sucres. Para garantizar la vida de la obra se ha previsto la colocación de un doble tratamiento superficial bituminoso desde Cebadas a Nueve de Octubre, cuyo costo es de 11 mil 407 millones 780 mil sucres, que sumados a los 5 mil por el material de préstamo importado, da un total de 16 mil 407 millones 780 mil sucres, que es el valor del desfinanciamiento que acusa esta obra para ser debidamente concluida. Cabe recalcar que por no haber intervenido nosotros como Ministerio de Obras Públicas, y la actual administración en la elaboración del presupuesto del año 97, este desfinanciamiento lo hemos incluido ya en la proforma del presupuesto presentado a las diferentes instancias al CONADE, al Ministerio de

Finanzas y que entiendo está ya por tratarse aquí, en la Comisión respectiva del Honorable Congreso Nacional, una asignación de 25 mil millones de sucres, con lo que garantizamos que en el período 98 se dispone de todos los recursos para la conclusión de la obra en los términos a los que me he referido. En lo que hace relación a la carretera Guarumales-Méndez, el proyecto inicial que comprendía la construcción de la carretera Casa de Máquinas Méndez de 58 kilómetros y el mantenimiento de la carretera Méndez Morona de 140 kilómetros por circunstancias de fuerza mayor se fue cambiando hasta configurar una obra diferente a la que se concibió en el contrato que se suscribió para el efecto. El fuerte invierno que azotó el Austro ecuatoriano el año 94, produjo daños de consideración a la vía de acceso al proyecto en construcción, vía que también sirve para llevar a la Central Hidroeléctrica Paute, que prevee del 70% de la energía eléctrica que requiere el país. En estas circunstancias, amparado en un decreto de emergencia expedido por el señor Presidente de la República Arquitecto Sixto Durán Ballén, el Ministerio en su oportunidad convino con el Consorcio Contratista Herdoíza Crespo Fortunato Federichi, la ejecución de los trabajos para su reconstrucción y mantenimiento en el sector comprendido entre el kilómetro 22 que es la población de Palmas y Guarumales, incrementándose la longitud del proyecto en 64 kilómetros. Adicionalmente para evitar la falla activa en el sector de Guarumales, se autorizó y se programó una variante de 6 kilómetros de longitud originalmente no programada, al firmarse el contrato en el año 94, el tramo Méndez-Morona, estaba destruido puesto que la carretera había estado abandonada por 4 años es una carretera que la construyó la compañía Andrade-Gutierrez y desde la entrega hasta cuando se procedió al contrato con el Consorcio Herdoíza Crespo- Fortunato Federichi, estuvo totalmente desatendida, obligándose al Ministerio y a las autoridades de ese entonces a incrementar los trabajos y asignar también la responsabilidad de los mismos al consorcio antes mencionando. Por lo mencionado anteriormente los volúmenes de obra cambiaron radicalmente, elevando

el costo del proyecto, los trabajos pese a las dificultades geológicas de la zona, han avanzado con normalidad y de acuerdo a los cronogramas establecidos por el Ministerio. Su financiamiento se ha cubierto con la emisión de bonos motivo por el cual la empresa reinició sus trabajos a partir del 31 de octubre del año en curso. Una vez que el Ministerio de Finanzas con su lógica responsabilidad llamó a renegociar las condiciones de crédito y de financiamiento de los nuevos bonos, y se llegó a un acuerdo tanto con el contratista como con el financista, se ha procedido ya a la firma del decreto y a la emisión de los bonos, con lo que se ha solucionado ya el problema del desfinanciamiento de la carretera Guarumales-Méndez, como repito, los trabajos se reiniciaron con fecha 31 de octubre y dado que se encuentra ya financiada la obra continuarán hasta su total terminación. Lo que hace relación a la carretera Chiguinda - Gualaquiza, los trabajos de obra básica se han desarrollado con regularidad, incluyendo la construcción de los puentes Chiguinda y Pinuyacu, el monto total contratado es de 18 millones 996 mil dólares de los cuales se ha planillado ya un monto de 16 millones 369 mil 964 dólares. Esta obra está a cargo del Consorcio Cartelone - Hidalgo Hidalgo, que viene trabajando sin ningún inconveniente y dentro de los cronogramas establecidos para el efecto. El Ministerio de Finanzas nos ha hecho conocer que proporcionará los recursos que se requiera con lo que se asegura que los trabajos continuarán ejecutándose con normalidad hasta su terminación. Es otra de las obras que de acuerdo a conversaciones mantenidas con el señor Ministro de Finanzas y con funcionarios de ese portafolio, se encuentra ya definido el mecanismo de financiamiento para el próximo año, de manera que podremos garantizar la culminación de la obra contratada. Con lo que señor Presidente y honorables Legisladores he dado contestación a la primera pregunta del Honorable Rivadeneira. Procedo a dar lectura y contestación a la segunda pregunta, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO: ¿Diga usted señor Ministro cuáles son las razones técnicas, financieras o de carácter político, que impiden hasta la presente la reconstrucción de puente del Río Upano, frente a Macas, colapsado el 2 de octubre de 1995?. Tengo la satisfacción de informar al Honorable Congreso Nacional que contando con la presencia del Honorable Diputado Rubén Rivadeneira, como testigo de honor, el día 22 de octubre del presente año, cabe recalcar aquí con fecha posterior a la inquietud planteada por el honorable legislador se suscribió ya el contrato con el Cuerpo de Ingenieros de la Fuerza Terrestre para la reconstrucción del puente del Río Upano, de 135 mts. de longitud, por un monto de 2.597 millones de sucres, y un plazo de 10 meses calendario, contados a partir de la suscripción del contrato. Aquí hubieron ciertos inconvenientes y más que inconvenientes los trámites legales, tuvimos que inicialmente contratar los estudios de los estados en los que estaban los cables del puente colapsado dado que si los cables se encontraban en condiciones aceptables, tendríamos un importante ahorro en la reconstrucción de dicho puente, esos estudios fueron contratados con la Escuela Politécnica Nacional y dieron que el cableado se encontraba en aceptables condiciones y esto demoró la inicial firma del contrato para la reconstrucción del puente sobre el Río Upano. Posteriormente y una vez que negociamos el contrato con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército se requería previa a la suscripción del contrato los informes de ley, cabe mencionar de Contraloría, Procuraduría, y del Ministerio de Finanzas, lo que nos demoró pero que felizmente con fecha 22 de octubre se procedió a la suscripción del contrato y dentro del plazo aspiramos y exigiremos que se cumpla con esta obra postergada y muy requerida por la Ciudad de Macas y por las provincias orientales. Con su venia procedo a dar lectura señor Presidente a la tercera pregunta e inmediatamente a contestar la misma. ¿Dígnese informar señor Ministro el avance de las gestiones tendientes a lograr un crédito de la Corporación Andina de Fomento, para la realización de las siguientes obras en Morona Santiago: Rectificación

ensanchamiento y asfaltado de la vía Macas-Sucúa, rectificación, ensanchamiento, asfaltado de la vía Sucúa - Méndez, estudios de ampliación, rectificación de la vía Gualaceo-Limón y estudios previos a la construcción de la vía Limón-La Unión. La carretera Macas-Sucúa, de 21.2 Km. de longitud está considerada dentro del préstamo de la Corporación Andina de Fomento, nos concederá para la realización en varios tramos de la red fundamental, contándose para este proyecto con una asignación de 3 millones 800 mil dólares. Una vez que dispongamos de los recursos se realizará correspondiente licitación o diferentes trámites que la Ley de Contratación Pública dado el estado de emergencia que nos faculta. Los estudios para la ampliación y rectificación de la vía Gualaceo-Limón y la construcción de la vía Limón-La Unión están próximos a suscribirse en virtud de que ya se han concretado el crédito de 4.5 millones de dólares otorgado por la Corporación Andina de Fomento, la licitación y el concurso está bastante adelantado, están preadjudicados esos contratos y una vez que tengamos la no objeción de la Corporación Andina de Fomento, estaremos inmediatamente suscribiendo los mismos. Procedo a dar lectura a la pregunta número - cuatro e inmediatamente a la contestación. ¿Dígnese informar señor Ministro los trámites que se han cumplido para la ejecución de las siguientes obras: Construcción del puente sobre el Río Pastaza en la vía Puyo-Macas. Construcción de un tramo de la carretera Evenetzer-Macuma-Taisha, y la construcción del puente sobre el Río Pastaza paso a Palora, sector Pitirishca? El diseño para el puente sobre el Río Pastaza en la vía Puyo-Macas ha sido ya aprobado por la Dirección de Estudios del Ministerio, su ejecución está sujeta a la consecución de la ampliación del crédito que el gobierno argentino concedió al gobierno ecuatoriano para los trabajos de la carretera Baños-Puyo. Al respecto se han realizado ya importantes gestiones tendientes a un crédito ampliatorio por veinte millones de dólares, para financiar dos importantes proyectos que son la Baños-Puyo y la Alamor-Arenillas, en las Provincias de Loja y El Oro y en las provincias de Tungurahua y Pasta-

za. La Consultora Majón está realizando los estudios del tramo Macuma-Taisha, una vez que se cuente con estos estudios se procederá a buscar el financiamiento para su ejecución en cuanto se hace relación al puente sobre el Río Pastaza, paso a Palora, sector Pitirishca, el puente no está contemplado dentro de los planes del Ministerio de Obras Públicas. Procedo con su venia a dar lectura a la quinta y última pregunta del Honorable Rivadeneira la cual dice: ¿Dígnese responder señor Ministro si el puente metálico Bailey, ubicado sobre el Río Shangaimé actualmente fuera de servicio, ha sido adjudicado al paso de guamboya sobre el Río Tunachiguaza. El ministerio mediante convenios ha concedido al Municipio de Guamboya los recursos para la construcción de una pila para el puente Tunachiguaza, ya ha entregado para el efecto mediante convenio el puente Bailey que está sobre el Río Shangaimé, de manera que hemos atendido el compromiso de trasladar y autorizar la ubicación del puente Bailey donde fue solicitado. Señor Presidente, de esta manera he dado contestación a las diferentes preguntas de los honorables diputados, con el mayor de los gustos vendré al Honorable Congreso a responder las diferentes inquietudes de los honorables legisladores, ya que es mi obligación constitucional y en caso de que los honorables legisladores crean conveniente, pues, estoy dispuesto a atender cualquier pregunta ampliatoria, lógicamente no este momento porque tengo que revisar los datos, pero puedo quedarme a escuchar con el mayor de los gustos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco su intervención señor Ministro, y su disposición y decisión de permanecer en la Sala, así lo entiendo, no para responder inmediatamente cualquiera adicional pregunta que se formule, pero sí con el compromiso de seguir atendiendo estos requerimientos que se le puedan formular. Usted queda en capacidad de permanecer en la Sala, es bienvenido señor Ministro.-

EL SEÑOR MINISTRO: Con el mayor de los gustos señor Presidente, si es que hay alguna inquietud, alguna cosa, porque

dado que el debate contempla también las preguntas que hizo y que contestó el señor Ministro de Finanzas, en la parte que no me compete, mal me podría quedar yo a presenciar el debate al respecto, pero me agradecería si es que hay alguna inquietud puntual respecto a esto u otros puntos llevarme las inquietudes para en su oportunidad contestar señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señores diputados ha concluido la intervención del señor Ministro de Obras Públicas y en el orden de inscripción que se tiene aquí anotado, los legisladores pueden hacer sus intervenciones. Siguiendo con ese ordenamiento, el señor Diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA: Gracias, señor Presidente. Cuál es el objetivo de la acción fiscalizadora del Congreso? El objetivo no es el quitar ministros, ni molestar a los ministros sino rectificar políticas. Cuál es el objetivo de la comparecencia pública. Sobre todo esclarecer los hechos, abrir un debate para esclarecer los hechos a pesar de que el señor Ministro de Finanzas evadió los temas centrales, en lo poco que contestó ha quedado en claro que respecto a los contratos de prepago para exportación de crudo no se pueden aprobar directamente, no se pueden aprobar en veinticinco horas, sino que debe seguirse un proceso dentro del cual el Ministerio de Finanzas previamente tiene que hacer un estudio y dar su aprobación aún más el propio Banco Central tiene que intervenir en ese proceso es decir, señor Presidente, por lo menos en esa parte el señor Ministro de Finanzas ha confirmado que no se pueden aprobar este tipo de propuestas, de contratos en forma directa, y por lo tanto vamos a continuar vigilando para que esos pasos que la ley establece se los cumpla. Ese es el objetivo de fiscalizar. El señor Ministro ha señalado, el Ministro de Finanzas me refiero que él no sabe nada respecto a los contratos de TOTISA y TRIPEIRL a pesar de que es el Ministro quien tiene que dar un pronunciamiento

a pesar de que el señor Ministro es miembro del Directorio de PETROECUADOR, él señala que el veinticinco de junio TOTISA Y TRIPETROL ya presentaron en el Ministerio de Finanzas y sin embargo desde allí no hay ningún conocimiento, yo tengo aquí copia de la propuesta entregada por TOTISA Y TRIPETROL, el 7 de octubre y ahí indica que una propuesta similar se está remitiendo también al señor Ministro de Finanzas. Señala que no sabe nada, de modo que el problema sería ya no por acción sino por conocimiento respecto a un tema sobre el cual el Ministerio de Finanzas tiene que pronunciarse. En cuanto al tema de los apagones si bien no profundizó, resulta que la única preocupación que ha sido ratificada esta noche es precisamente la que habíamos indicado. El problema de los apagones no podía reducirse a la remoción de tal o cual funcionario, se ha señalado el señor Ministro que la única llamada que ha recibido es para convocar al Directorio de PETROECUADOR, no para analizar el problema de los apagones no para ver cuáles eran las responsabilidades, no para ver cuáles eran las inversiones que se habían entregado las concesiones que existían, cuál era la actuación de los organismos de control, cuál era la responsabilidad de INECEL, de PETROECUADOR, cuál era la responsabilidad de la empresa privada, sino que había que convocar ese Directorio, para remover a los funcionarios. Yo creo que eso, señor Presidente, nos lleva a las preocupaciones que hemos planteado, si es que no se trata en forma adecuada temas profundos como el de los apagones, si es que únicamente se reduce a remover a buscar cabezas de turco, ahí está el problema. Claro que el que señor Ministro ha evadido los temas centrales, por eso yo recojo, aquí lo que había señalado el señor Diputado Serrano. Yo creo que va a ser necesario una nueva llamada quizás a una Comisión de Fiscalización que tome cartas en este asunto para poder abrir el debate. La fiscalización y estas comparecencias es para esclarecer los hechos, no se trata señor Presidente de molestar a los ministros, pero si se trata también de que se concurra a estas comparecencias

con la voluntad de esclarecer los hechos, no de dar respuestas evasivas, respuestas genéricas y luego retirarse, yo creo que ese no es el papel del Congreso, las preguntas que hemos planteado los diputados lo hemos hecho con mucho respeto, pero también tiene que darse una respuesta adecuada para poder proceder al esclarecimiento de los hechos y a la rectificación de las políticas. Debo reconocer, señor Presidente, que el día de hoy, como se publica en diversos diarios del país, en "El Telégrafo" en "El Universo", se ha dado un paso importante que tiene que ser reconocido como un resultado positivo de la acción fiscalizadora dentro del Congreso. El señor Ministro de Energía señala, que en los próximos días PETROECUADIR convocará a las sesenta y dos compañías interesadas en participar en el concurso para licitar los treinta y seis mil barriles de petróleo que habían sido propuestos en el contrato de TOTISA Y TRIPETROL, qué interesante, señor Presidente qué entonces como lo hace el señor Ministro Baca, se reconoce que hay posibilidad de otras ofertas más beneficiosas para el país, en base al actual marcador al WTI, qué importante señor Ministro entonces, señor Presidente, que el señor Ministro indique que es necesario seguir este concurso y que hay que dar cada uno de estos pasos, ese es el objetivo de la fiscalización, buscar que se rectifiquen las políticas, ésto confirma entonces que no estamos atrás de acusaciones, de injurias o de otro tipo de calificativos que han dado otros ministros. Que el objetivo que tiene el Congreso en la fiscalización es precisamente rectificar políticas y yo sí debo recalcar, señor Presidente, que éste es un resultado positivo para la labor fiscalizadora del Congreso, se va a llamar a concurso, se va a llamar a licitación, van a participar sesenta y dos empresas y entonces sí sabemos cuál de las ofertas es la más beneficiosa para el país, eso es lo que buscamos. Buscamos transparencia y buscamos que de las diversas ofertas de las empresas privadas, sea la que más beneficia al país la que se apruebe. Yo debo reconocer esta actitud del señor Ministro Baca, creo que es un paso adelante, precisamente en establecer que cada uno de los contratos, sobre

todo en el área energética, se lo haga dentro del marco que establece la ley, se den los pasos pertinentes junto con esta licitación para la exportación de crudo, tienen que cumplirse también los otros pasos que hoy en términos de ley, ha señalado el señor Ministro de Finanzas, tiene que haber una aprobación previa del Ministerio de Finanzas, tiene que haber una aprobación previa de la unidad de endeudamiento externo y tiene que haber una aprobación previa del Banco Central. Vamos a estar vigilantes, señor Presidente, para que ese que es el objetivo de la fiscalización, se cumpla y que no se establezcan métodos que se dieron en el período del bucamato y que todos condenamos, que se den aprobaciones de proyectos en forma directa, sin obedecer al mandato de la ley. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. En lo que tiene que ver con la dirección de la sesión, se cumplen estrictamente las normas legales y reglamentarias, señor diputado. Diputado Marco Quelal.-----

EL H. QUELAL PAVON: Señores legisladores, señor Ministro de Obras Públicas, acabamos nosotros de tener las contestaciones a las diferentes preguntas del señor Ministro de Finanzas, el economista Marco Flores, y ante ustedes, son testigos de que se comprometió, se comprometió con la Provincia del Carchi, a cumplir con lo que dice la Ley. En este caso, hasta diciembre a completar los veinticuatro mil millones, nueve mil trescientos cuarenta y tres millones que se están adeudando, las alícuotas mensuales que se están debiendo desde julio, agosto, setiembre y octubre, y aparte de eso los diez mil millones que por esta sola vez debe entregarse a la Provincia del Carchi. En este caso, señor Presidente, yo quisiera a usted solicitarle de la manera más comedida, nos haga llegar la transcripción tanto de las preguntas como de las respuestas del señor Ministro, por cuanto él se comprometió hasta diciembre a cumplir con lo que manda la Ley 146, que está

destinada al fondo de desarrollo de la provincia. Señor Presidente, yo no tenía ninguna pregunta para el señor Ministro de Obras Públicas, pero voy a aprovechar su presencia, para antes de hablar de la ampliación de la vía interoceánica, ponerle en conocimiento tanto al señor Ministro como al Honorable Congreso Nacional, que el puente internacional de Rumichaca que une al Ecuador con Colombia, tiene problemas estructurales, existen fisuras en la parte inferior y en cualquier momento, señor Presidente, señor Ministro, puede colapsar este puente. Es por eso, que quisiera que el señor Ministro de Obras Públicas se compromete a verificar si el Gobierno de Colombia como lo prometió tenía el financiamiento para la reparación de este puente y solamente faltaba la contraparte del Gobierno del Ecuador, porque mientras más pronto nosotros resolvamos este problema, no nos veremos en el caso de estar separados con la República de Colombia y automáticamente quedaríamos con menos ingresos, porque a través del puente internacional de Rumichaca se exporta materia prima ecuatoriana, se exportan vehículos, y de igual manera se importan de Colombia los productos necesarios para el Ecuador. Entonces, trasladada esta inquietud al ingeniero Homero Torres, yo quiero agradecer la presencia de los señores ministros en esta Sala y darle las gracias, señor Presidente por haberme concedido la palabra. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted diputado y como el señor Ministro tiene una respuesta muy concreta sobre su planteamiento, señor diputado, le concedemos la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO: Sí, señor diputado, al respecto y dado que es reciente la información nueva que tengo me puedo permitir contestarle. El ingeniero Palacios viajó ya, conjuntamente con el Embajador de Colombia a constatar el estado del puente y se encuentran ya en Tesorería, en el Ministerio de Obras Públicas, dos mil cuatrocientos millones de sucres que van a ser ya transferidos para que de lado de Colombia que es la responsabilidad de la reparación, se ejecuten inmediatamente las obras menciona-

das.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Creo que satisface plenamente esa respuesta al Diputado Quelal. El Diputado Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA: Gracias, señor Presidente, señores diputados: Reconozco la presencia del señor Ministro de Obras Públicas, si es que el economista Flores consideraba que era verdad lo que manifestó, debió haber asumido la misma actitud y estar presente en el debate, incluso para el efecto de esclarecer algunas dudas que de hecho las tenemos muy bien fundadas. Más allá de los aplausos coaccionados de un sector de servidores públicos del Ministerio de Finanzas, la verdad tiene que ser descubierta en función de otro tipo de referentes. Que lástima que el economista Marco Flores, que el señor Ministro de Finanzas del Ecuador, a pesar que ha tenido bastante tiempo para dedicarse a contar con los datos para dar las respuestas a las interrogantes formuladas, aún tenga un desconocimiento descomunal de aquello que se le está preguntando. El hizo referencia a proyectos viales sobre los que versaron mis preguntas, que ya fueron materia de reprogramación a finales del año anterior, y el señor Ministro de Obras Públicas al contestar a la segunda pregunta que le plantié, ha desnudado el desconocimiento, la ignorancia del señor Ministro de Finanzas. Pero más allá de esta deficiencia, se nota a las claras que aquí existen algunas situaciones bastante turbias por decir lo menos, que giran alrededor de una de las expectativas históricas que tiene el nororiente del país, y en base de datos informativos de fechas parciales, nos ha pretendido vender la imagen de que hay un interés inusitado por defender los intereses del país, pero no ha dado respuesta debida a las preguntas que se le ha formulado. Parece, y sería bueno que el señor Ministro de Obras Públicas, compañero de Gabinete le entregue la información al señor Ministro de Finanzas, porque parece que desconoce que sí se dieron procedimientos licitatorios a efectos de pre-adjudicar los contratos correspon-

dientes dentro de los tramos que están financiados con el posible crédito de BANCOLDEX porque está diciendo que no ha existido licitación y que se ha incumplido la Ley de Contratación Pública. Parece que el señor Ministro de Finanzas también desconoce que la Ley de Contratación Pública fue reformada a efectos precisamente de viabilizar este tipo de situaciones que son comunes en el tratamiento actual dentro de los procesos financieros y de construcción que tiene el país. Lastimosamente el economista Flores, aparte de decirnos que ha remitido una comunicación a BANCOLDEX solicitándole una renegociación del crédito, en ningún instante nos informó que desde el lapso que ha mediado entre la decisión de ese Comité de análisis de créditos y la fecha en la que él remite esa información, no hizo absolutamente nada, absolutamente nada por renegociar ese crédito, exclusivamente a partir de las preguntas que le formuló a través de la Embajada de Colombia, remite un fax al Presidente Ejecutivo del Banco de Comercio Exterior, y eventualmente puede aparecer aquí que estamos actuando en calidad de abogados de esta entidad bancaria, nada más alejado de la verdad. Cuál es nuestra preocupación, señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro? Este contrato de crédito ha sido negociado durante tres años, tres largos años ha demorado el proceso para llegar a ponerse de acuerdo. Si es que ese lapso se ha requerido, cuánto tiempo más habrá de pasar hasta obtener una negociación que sea debidamente concretada con cualesquier otra entidad crediticia, a fin de suscribir el contrato, que se entregue los fondos, y se inicien las obras. Esta es nuestra preocupación, porque ya con anterioridad, reiteradamente hemos tenido una serie de frustraciones y para eso se han encontrado argumentos de diversa especie. No nos ha dicho tampoco, en efecto en qué medida se ha efectuado un análisis financiero profundo, porque aquí no se trata únicamente de establecer un mayor o menor porcentaje de intereses, si no se determina también cuánto se va a encarecer la obra por la demora en la negociación, en la concreción del crédito, en la suscripción del contrato, en el inicio y la terminación de la obra. Cuál

es el costo financiero que representa que una obra no se ejecute y por lo mismo no sea utilizada en el tiempo oportuno. No nos ha dicho tampoco, que aquí no se trata únicamente de cuánto es el interés sobre el crédito, sino cuánto cuesta la obra, porque aquí tenemos créditos financiados por gobiernos de otros países pero habría que verificar si esas condiciones financieras exactamente corresponden a una posición económica de las ofertas adecuadas. En definitiva señor Presidente, señores legisladores, parece que el señor Ministro de Finanzas, cree que los diputados del Congreso Nacional somos ingenuos y con una enorme facilidad podemos tragarnos reiteradamente piedras de molino. Nos ha hablado de que respecto del incumplimiento, porque es un incumplimiento de una ley, aquí no están cumpliendo un contrato, se está incumpliendo una ley que está vigente en el país, respecto de la construcción de dos tramos de asfalto en la Provincia de Sucumbíos. Hasta el momento, ratifica por propia información del señor Ministro de Obras Públicas, que al contratista de lo que ha ejecutado hasta esta fecha, le adeudan alrededor de siete mil millones de sucres, pero no quiere decir que con esto se concluye la obra, obra que de acuerdo a esa ley debió haber estado terminada este año, y el señor Ministro de Finanzas como una gran conquista, informa que para el presupuesto del próximo año ha situado un partida de siete mil quinientos millones de sucres. Esto es una verdadera mofa que se hace al Congreso Nacional, y a la ciudadanía del nororiente. Yo estimo, señor Presidente, señores diputados, que en el marco de lo que implica la fiscalización y el control político, los señores secretarios de Estado y otras autoridades, deben comparecer ante este Parlamento, pero no con el propósito de engañar, no con el propósito de, con barras de servidores públicos de este Ministerio, tratar de demostrar que es verdad lo que dice. Creo que lo más adecuado como autoridades responsables, si es que existen quebrantamientos de la ley, si es que existen incorrecciones administrativas es precisamente a través de estos mecanismos buscar instrumentos a través de los cuales se corrijan los errores.

Pero si se persiste con este tipo de actitudes, lo único que se está haciendo es a través de un mecanismo legítimo, consagrado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en la Constitución de la República, burlarse del Congreso Nacional y del pueblo ecuatoriano, porque las expresiones de los señores diputados que también han planteado sus cuestionamientos, lo único que están ratificando es que de buena fe o de mala fe, pero aquí el Ministro de Finanzas ha mentido descaradamente. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputada Fanny Uribe.-----

LA H. URIBE LOPEZ: Señor Presidente, señores legisladores: Lamentablemente la respuesta del señor Ministro de Finanzas no ha sido satisfactoria, por cuanto no ha indicado la fecha y las instituciones por las cuales ha realizado la transferencia de los recursos económicos para el pago del bono insular. Porque hasta el día de hoy, señor Presidente y señores legisladores, he recibido llamadas de los sindicatos, asociaciones de las instituciones públicas de Galápagos y que aprovechando la comparecencia del señor Ministro de Finanzas, le pregunte, cuál es la razón por la que no se ha hecho efectivo el pago del bono insular, el mismo que fue creado en mil novecientos noventa y cinco para los servidores de Servicio Civil y Carrera Administrativa y ratificado el treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, para los trabajadores que tienen dependencia laboral con cualquier institución pública y que lamentablemente no ha sido pagado un solo sucre hasta la presente fecha. Por lo cual, señor Presidente, señores legisladores, ha constituido una burla más para el pueblo de Galápagos y esto no lo vamos a permitir. Al parecer, señor Presidente, señores legisladores, tanto el Ministerio de Finanzas como el Ministerio de Obras Públicas, se han olvidado de la Provincia de Galápagos, porque no solamente en la transferencia de los recursos económicos para el pago del bono insular, sino también en el asfaltamiento para la carretera de Puerto Ayora-

Canal Itabaca, que actualmente se encuentra desfinanciado en diez mil millones de sucres, lo que ha ocasionado en la Provincia de Galápagos, preocupación ante la eminente paralización de la obra y también el retiro de la maquinaria por parte del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy amable diputada. Diputado Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señor Ministro de Obras Públicas: Creo que hay un común sentir acá en el Congreso Nacional y quisiera decirlo con mucha franqueza, no voy a referirme a los temas expuestos y motivo de consulta al Ministro de Finanzas, que creo que todos los legisladores y ecuatorianos, tenemos muchas preguntas e inquietudes. Quiero más bien reconocer en principio la caballerosidad del señor Ministro de Obras Públicas y su gentileza de acompañarnos, pues, bien pudo haberse retirado inmediatamente de contestadas sus preguntas. Señor Presidente, señores legisladores la vialidad resulta ser un grave problema en todo el país, la información que conocemos y que hoy ha ratificado el señor Ministro, en efecto con la disminución del presupuesto inicialmente planteado para el ejercicio económico de mil novecientos noventa y siete han debido incumplirse algunos compromisos entre los que está también el tercer tramo de la vía Loja-Zamora. Pero quiero, señor Presidente señores legisladores, en principio expresar la aspiración de todos los zamoranos chinchipenses, para que en la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, se mantenga las propuestas formuladas por el Ministerio de Finanzas para el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y ocho, dispongo en mis manos, señor Presidente, la referencia que en Oficio veintidós cuarenta y uno, con fecha cinco de noviembre, el Ministerio de Obras Públicas ha tenido a bien remitirme, en la que constan asignaciones importantes en favor de la Provincia de Zamora Chinchipe, con lo que creo que se le va a hacer justicia y no otra

cosa. Señor Presidente, señores legisladores, expreso en nombre de los zamoranos, el agradecimiento al Ministro y al Ministerio de Obras Públicas, por la voluntad política y nuestro pedido y aspiración para que la Comisión de Presupuesto mantenga la planificación prevista para el ejercicio económico de mil novecientos noventa y ocho, en lo que tiene que ver con obras públicas. Señor Presidente, colegas legisladores, de otro lado, con su permiso, señor Presidente, el día lunes diez de noviembre, Zamora cumple un aniversario de su provincialización, como parte de las posibilidades del desarrollo de uno de los sectores importantes y que están inmersos en el cantón Chinchipe, consta aunque en el último punto del Orden del Día, el proyecto de cantonización de Palanda, que servirá para beneficiar a un importante sector de ecuatorianos que viven en este rincón patrio, le solicito a usted, señor Presidente y al Congreso Nacional, que en homenaje al aniversario de provincialización de Zamora Chinchipe, el día de hoy en principio adelantemos el tratamiento de este tema y les invito a los colegas legisladores a respaldarlo, apoyarlo, con su presencia y con su voto, puesto que se trata del segundo debate. Señor Presidente, confío en que su bondad permitirá que hoy tratemos este proyecto de ley. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted diputado. En el momento en que termine el debate, podremos considerar su planteamiento que es justo. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: Señor Presidente, aprovechando la presencia del señor Ministro de Obras Públicas, yo sí quisiera más bien hacerlo como planteamiento, Ministro. Conozco que gracias a sus buenos oficios pese a la no transferencia de los recursos por parte del Ministro de Finanzas, que por cierto hubiera sido motivo de alguna otra pregunta, no se ha podido atender el requerimiento del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para que finalmente, pues, con sus permanentes advertencias o amenazas de retirarse de la construcción de la carretera Puerto Ayora-

Itabaca, no lo ha hecho y en esa línea ese monto hasta ahora ya asciende casi a dos mil millones de sucres, señor Ministro, de las planillas que están impagas por parte del gobierno ecuatoriano a través del Ministerio de Finanzas. Conocemos también, así nos ha dicho el Cuerpo de Ingenieros, que ya no depende en este caso de Obras Públicas sino del Ministerio de Finanzas. Señor Ministro es importante, necesario y trascendental, que definitivamente se dé atención a esto para que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército que costó muelas, señor presidente y señores diputados y señor Ministro llevarlo a Galápagos con todo su equipo caminero, obviamente que llegue a salir de Galápagos sin haber cumplido el objetivo para el cual estuvo allá, sería catastrófico; más aún, señor Ministro, cuando en el presupuesto del nuevo año del crédito de la Corporación Andina de Fomento, consta la asignación de dos millones de dólares para la construcción de la carretera Puerto Baquerizo-Cerro Verde, es importante que esta misma institución lo haga, porque tal vez es la única institución o la única empresa constructora que logra de una u otra forma, aguantarle al Gobierno que no le pague hasta treinta mil o cuarenta mil millones que tiene en deuda es la única institución que por ser del ejército ecuatoriano logra mantener de esta naturaleza, porque si fuera otra institución de carácter privado, sin duda alguna se retiraría de la carretera. Por eso, señor Ministro, yo sí quisiera una vez más solicitarle, se interceda nuevamente ante el Ministro de Finanzas, nosotros lo vamos a seguir haciendo, por supuesto que sí, para que esa obra no se paralice, señor Ministro y más bien se le dé el impulso necesario, se le den los recursos, conocemos que por parte del Ministerio de Obras Públicas ya no depende esa asignación. Esto es lo que quería, señor Ministro, aprovechando su comparecencia poderle expresar. Señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Marco Proaño Salgado.-----

EL H. PROAÑO SALGADO: Señor Presidente, señor Ministro de Obras Públicas: Yo creo que su presencia en este Parlamento ecuatoriano garantiza de alguna manera el diálogo que los legisladores, con los Ministros de Estado pueden tenerlo, para que se responda con objetividad las inquietudes que los señores legisladores tenemos en cada uno de nuestras provincias y particularmente yo debo felicitarlo a usted señor Ministro de Obras Públicas, que ha tenido la valentía de quedarse en este Parlamento para escuchar a los legisladores, porque yo creo que el Congreso Nacional no llama a los señores Ministros de Estado únicamente por molestarles la paciencia, sino para que realmente se digan las cosas las inquietudes que nosotros receptamos a través de los diferentes organismos seccionales de cada una de nuestras provincias. Yo quiero a usted señor Ministro de Obras Públicas y si es que me presta un poquito de atención, recordar, que me preocupa que hace más o menos dos meses atrás y en presencia del Diputado Carlos Saúl y quien os habla, se firmó un convenio con las alcaldías de Muisne y de Eloy Alfaro, para la entrega de unas gabarras y que ya es preocupación de esas alcaldías, que de allá a dos meses todavía esas gabarras no han llegado a esos respectivos cantones, que mucha falta les hace y que de paso se constituyan en una alternativa viable, porque usted ventajosamente si conoce ese medio y a Esmeraldas creo que, es mi criterio, si ha dedicado usted atención. El Ministerio de Obras Públicas creo que es uno de los ministerios donde más acuden las autoridades de la provincia, pero es un ministerio que realmente por carecer de los recursos económicos necesarios, no puede atender esos requerimientos, y mal yo podría hacer en forma irresponsable esta noche, de incriminarle a usted de que no ha cumplido en lo que respecta a viabilidad. Pero hay necesidad señor Ministro, de agilizar de manera urgente esas dos gabarras cuyos convenios se firmaron hace más de sesenta días, mi preocupación y esto va para la zona central señor Ministro de Obras Públicas y repito porque usted dejando a un lado una serie de ocupaciones estuvo conmigo en la Provincia de Esmeraldas y le hice

conocer realmente de ciertas necesidades en cuanto a puentes se necesitaban y que hoy ya no existan, me refiero a dos puentes y que yo he estado manteniendo contacto con sus asesores, el puente sobre el río Mojarrero y el puente sobre el río Arenanga o Guacharaco. en lo que respecta a esos dos puentes ya en este momento no existen, y así mismo hace más de treinta días que un empleado del Ministerio de Obras Públicas estuvo presente que necesitaban un informe, ese informe ya está en su despacho, señor Ministro, y esperamos que en los próximos días se haga una realidad, porque están totalmente aisladas esas comunidades que pasan de seis mil a siete mil campesinos, que están fuera de lo que es el casco urbano de la Ciudad de Esmeraldas. Se está trabajando en el mantenimiento del puente del río Blanco, efectivamente, y esa fue una de mis peticiones hace más de cuatro meses, y en honor a la verdad debo decirle a usted que en ese aspecto el Ministerio de Obras está cumpliendo, pero no nos olvidemos también señor Ministro de Obras Públicas, del mantenimiento de otros dos grandes puentes, de otros dos grandes puentes, el puente sobre el río Quinindé y el puente sobre el río Viche, que son necesidad urgente en la vía principal Quinindé - Esmeraldas. Hay un aspecto que si es preocupante, señor Ministro, el mantenimiento del carretero Quinindé - Esmeraldas, Quinindé - Viche - Esmeraldas, el mantenimiento de carretero asfaltado Esmeraldas, Atacames, Súa, Tonchigue, Muisne. Esmeraldas vive el turismo, y peor aún en este problema del fenómeno de El Niño vemos como realmente estos concreteros se están destruyendo, por ende el turismo se va alejándose día a día de la Provincia de Esmeraldas, Señor Ministro y señor Presidente del Congreso, otra veja aspiración de dos provincias hermanas Imbabura y Esmeraldas, es un sueño que tiene más de treinta, cuarenta años, cuál es, el asfaltado del carretero Quinindé-Las Golondrinas, que ese proyecto de acuerdo a los informes que tengo ya están en camino, que queremos que así mismo usted interponga sus buenos oficios a través del Banco del Estado, para que se ejecute esa obra, para que se lleve a efecto en el menor tiempo posible. Y para

terminar, señor Ministro de Obras Públicas, no se olvide que visitamos el puente sobre el Río Cocola y el puente sobre el Río Chamba en la Unión, un puente que cuesta mucha plata y que fue construido en el Gobierno de Sixto Durán Ballén, pero cuyos accesos jamás se hicieron, esta hecho el puente, es una maravilla de puente, pero no tiene los accesos, esperamos de que este ministerio y usted se comprometió en esa parroquia, a que ese puente en este próximo año debe ser terminado. Señores legisladores, era mi obligación no con el afán de molestarlo, señor Ministro, sino de recordarlo de estos compromisos que hay con ese sector importante de la Provincia de Esmeraldas com es el Cantón Quinindé, a quien fundamentalmente yo me debo y en donde yo vivo. Señor Ministro de Obras Públicas, estoy seguro de que estas peticiones no quedarán en el vacío y que serán ejecutadas en el menor tiempo posible. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. El Diputado Hernán Castro.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Señor Presidente, honorables legisladores, señor Ministro de Obras Públicas, señor Subsecretario, señores asesores: La verdad es que resulta bajo todo punto de vista interesante, la comparecencia de los señores Ministros y la presencia de ellos aquí porque por lo menos se sabe que están viviendo, se sabe que están funcionando, hay ocasiones en que uno asiste a los ministerios y nose les encuentra a los titulares, pero no es el caso de Obras Públicas, diría que es el caso del señor Ministro de Finanzas, varias inquietudes tenía yo para plantearle al señor Ministro de Finanzas, la reglamentación y la ausencia precipitada, nome lo permitieron hacer. Sin embargo no quiero cohibirme de decir lo siguiente, señor Presidente, honorables legisladores, me preocupa muchísimo en que forma, en que condiciones se va a dar el retorno de los ex-policías aduaneros, espero que no haya influencias, espero que no haya dedicatorias, que el proceso sea limpio y transparente. En cuanto al

terminar, señor Ministro de Obras Públicas, no se olvide que visitamos el puente sobre el Río Cocola y el puente sobre el Río Chamba en la Unión, un puente que cuesta mucha plata y que fue construido en el Gobierno de Sixto Durán Ballén, pero cuyos accesos jamás se hicieron, esta hecho el puente, es una maravilla de puente, pero no tiene los accesos, esperamos de que este ministerio y usted se comprometió en esa parroquia, a que ese puente en este próximo año debe ser terminado. Señores legisladores, era mi obligación no con el afán de molestarlo, señor Ministro, sino de recordarlo de estos compromisos que hay con ese sector importante de la Provincia de Esmeraldas com es el Cantón Quinindé, a quien fundamentalmente yo me debo y en donde yo vivo. Señor Ministro de Obras Públicas, estoy seguro de que estas peticiones no quedarán en el vacío y que serán ejecutadas en el menor tiempo posible. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. El Diputado Hernán Castro.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Señor Presidente, honorables legisladores, señor Ministro de Obras Públicas, señor Subsecretario, señores asesores: La verdad es que resulta bajo todo punto de vista interesante, la comparecencia de los señores Ministros y la presencia de ellos aquí porque por lo menos se sabe que están viviendo, se sabe que están funcionando, hay ocasiones en que uno asiste a los ministerios y nose les encuentra a los titulares, pero no es el caso de Obras Públicas, diría que es el caso del señor Ministro de Finanzas, varias inquietudes tenía yo para plantearle al señor Ministro de Finanzas, la reglamentación y la ausencia precipitada, nome lo permitieron hacer. Sin embargo no quiero cohibirme de decir lo siguiente, señor Presidente, honorables legisladores, me preocupa muchísimo en que forma, en que condiciones se va a dar el retorno de los ex-policías aduaneros, espero que no haya influencias, espero que no haya dedicatorias, que el proceso sea limpio y transparente. En cuanto al

un recapeo de hormigón asfáltico en la mencionada vía. En lo que hace relación a la inquietud del Honorable Hernán Castro, se encuentra ya en proceso licitatorio, se han vendido las bases, hay alrededor de veinte empresas, veinte consorcios que han comprado las bases correspondientes para la construcción del paso lateral de Ambato, de manera que es una obra que va a adelante y que se va a concretar, a lo mejor tenemos que dar un plazo adicional para la entrega de las ofertas en virtud de la cantidad de oferentes que existen, pero repito, es una obra que se concretara con toda certeza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor Diputado Gilberto Vaca.- -----

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señores legisladores: Primero quiero alegrarme de estas comparecencias porque esto evidencia la realidad nacional en los diferentes tópicos, pero al mismo tiempo deja un sabor amargo, señor Presidente, al comprobar por la propia declaración de los más altos funcionarios del Estado, la desatención hacia las diferentes provincias del país. Y aquel discurso que no es actual, sino más bien ha sido repetitivo de que no hay rentas para atender las necesidades provinciales, no es tan cierto, no es tan cierto en la medida de que no hay justicia distributiva en este país, yo no quiero criticar el hecho de que haya obra pública en determinadas provincias que esto quede claro, yo me alegro por ellas, pero lo penoso es que determinados sectores de la Patria sigan, señor Ministro, condenados a una desatención inclemente, usted ha certificado la desatención en la que se encuentra la Provincia de Bolívar y créase que no hay el tiempo necesario y por eso yo también me sumo a que tengamos una "sesión de trabajo" entre comillas en la Comisión de Fiscalización, para poder establecer como si existen recursos para otras provincias y como no existen recursos para la Provincia de Bolívar, debe haber en el criterio de justicia de todo gobierno y fundamentalmente de todo ministro, una media

de atención a todos los sectores, y especialmente a los sectores más deprimidos; créase, señor Ministro, que yo me he sorprendido una vez más de que en sus respuestas hasta esta fecha y esta noche, realmente no nos ha dicho nada concreto, y no son temas nuevos, son aspiraciones de décadas de la Provincia de Bolívar, la red vial principal la carretera Ambato-Guaranda, Guaranda-Balsapan, cuál es la respuesta que usted nos ha dado, de que se está esperando el crédito de la Corporación Andina de Fomento, ojalá Dios quiera que cuando se conceda el crédito no hayan aparecido otras prioridades, a pesar de que en un documento que me entrega el señor Marcelo Vásconez a nombre del señor Presidente de la República, él ya certifica la existencia de esos recursos, esto en cuanto a la red vial principal. Respecto de las otras carreteras, usted ni siquiera, ni siquiera se refiere a las que yo le pregunto, que no voy a entrar en detalle porque las personas que con usted colaboran conocen de cerca el problema vial, y saben que no se han atendido y saben que el Ministerio de Obras Públicas no ha hecho absolutamente nada por la Provincia de Bolívar, y me refiero a esto porque al entregar pequeñas dádivas, créase señor Ministro que es una burla, nosotros los bolivarenses y hablo en representación de mi provincia, nos sentimos burlados por la actual administración, por su ministerio y por la administración del Presidente de la República, el entregar pequeños convenios de ciento cincuenta millones de sucres para una carretera, señor Ministro, a nadie le puede caber en la cabeza que pueda iniciar siquiera obras de arte y peor aún y peor aún y esto lo denuncié enfáticamente, peor aún cuando para recibir esos dineros los respectivos gobiernos seccionales son obligados a cumplir determinadas acciones políticas en favor del régimen, o en favor de las listas dos catorce en esta campaña electoral, quieren rótulos, quieren placas de agradecimiento, quieren actos públicos que les han sido negados por supuesto, porque los representantes de esos gobiernos seccionales tienen dignidad y no se prestan para ese tipo de actitudes encabezadas por el señor Marcelo Vásconez, funcionario de la Presidencia

de la República. No se ha hecho absolutamente nada señor Ministro, respecto de la carretera Guanujo-Echandía, respecto de la carretera Santa Fe-Caluma, respecto de la carretera a la que usted ni siquiera ha tenido la gentileza de contestarme, el Embarcadero-La Alsacia,- La Esmeralda, respecto del reasfaltado, porque no es un rebacheo el que se ha pedido, es un reasfaltado que sirva a dos provincias, a la Provincia de Bolívar y a la Provincia de Los Ríos, desde Caluma a Ricaurte, y desde Ventanas a Echandía, se me ha contestado varias veces por parte de su ministerio de que los trabajos ya comienzan y créase señor Ministro, que yo me he ido a ver personalmente si es cierto y ante las insistencias pude constatar de que en un momento determinado entregaron unas cuantas paladas de asfalto, pero eso no es reasfaltado, ni siquiera se puede llamar rebacheo. Acabo de recibir la llamada usted constató era el señor Alcalde del Cantón Caluma y aquí tengo el oficio que me acaba de mandar por Fax, en que me pide que le denuncie, que las pocas máquinas que han mandado supuestamente para hacer este trabajo, están puestas a las órdenes, quisiera que escuche señor Ministro para que tome acciones respecto de esto, por lo menos de estas -- pequeñas acciones secundarias. Han sido puestas a las órdenes del señor Hugo Arias, militante del Partido Libera por órdenes suyas según expresiones de funcionarios de su Ministerio y que han comenzado reasfaltando la calle frente a su domicilio, están gastando los pocos recursos que usted dice, en obras particulares, en vez de utilizar para el reasfaltado de la vía Ricaurte-Caluma, este tipo de incorrecciones que parecen hasta domésticas, revelan que efectivamente no hay control, señor Ministro, no ha priorización y no hay atención para mi provincia. Créase que duramente muchos años hemos tenido que ver con tristeza, de que se habla de que la proforma presupuestaria del próximo año, está contemplada la solución a los problemas viales y la realidad no es esa, por eso yo me reservo para la reunión que tengamos con usted en la Comisión de Fiscalización, en donde le voy a demostrar cuántos recursos se han destinado del Ministerio de Obras Públicas para otras provincias, como para la provincia del Tungura-

hua de lo cual me alegro que esté un Subsecretario tungurahense, pero ese mismo derecho y el derecho de la Provincia de Pichincha y de otras provincias, tiene la Provincia de Bolívar, tienen las provincias del Oriente, porque esos campesinos no pueden señor Ministro, seguir siendo marginados, y no pueden hacer lo que les da la gana a los funcionarios de ningún ministerio en este país, por más campaña electoral en la que esté empeñado el Gobierno, es más, tienen la obligación de no entrar en campaña política y usted debe cuidar eso, señor Ministro. Yo quiero terminar mi intervención, dejando en claro que para mí ha sido de total insatisfacción las respuestas que se han dado en esta noche, y voy a llevar este mensaje, le anticipo señor Ministro, porque a mí me gusta decir las cosas frontalmente. Yo aspiraba realmente poder transmitir un mensaje diferente a mi provincia, este próximo diez de noviembre que celebra su fiesta cívica de emancipación, pero lamentablemente voy a tener que transmitir lo que usted ha dicho y voy a tener que hacer oír a la Provincia de Bolívar, lo que usted ha certificado, el abandono para Bolívar sigue y sigue peor que antes, le digo con toda honestidad y no por hacer actos de demagogia, pero este Gobierno en materia de vialidad está haciendo uno de los peores gobiernos para la Provincia de Bolívar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado Vaca. El Diputado Estuardo Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, colegas diputados: Ante la pregunta que hiciera el Diputado Rivadeneira, haciendo alusión a la carretera Guamote-Macas, usted señor Ministro tuvo la gentileza de visitar y palpar la realidad de la apertura de la carretera Riobamba - Macas, Guamote - Macas. Consideramos de vital importancia, señor Ministro, una carretera que ha sido también considerada estratégica desde el punto de vista de la seguridad nacional y que une al centro del país con el suroriente ecuatoriano. Señor Ministro,

por intermedio suyo quisiera solicitar o reiterarle al Gobierno Nacional, para que se cumpla con la entrega de los recursos que están adeudando al cuerpo de ingenieros, que suma más o menos alrededor de doce mil millones de sucres, una carta que ellos nos han puesto a nosotros, yo estoy seguro que usted diligentemente lo ha hecho y lo va a seguir haciendo, para que esta carretera tan importante en el país, no se paralice, había una preocupación especialmente en la comunidad de la Parroquia Cebadas, de las fuerzas vivas, al ver salir la maquinaria y pensaban que ya estaban abandonando el trabajo, pero por la explicación que han dado algunos funcionarios y usted, señor Ministro, tenemos conocimiento que se está sacando para utilizar en algunas construcciones por esto del fenómeno de El Niño, esperamos que así sea, lo que sí debo dejar sentado este momento señor Ministro, no podía quedarme callado como representante de la Provincia de Chimborazo y por estar involucradas estas dos provincias con la de Morona Santiago, de que por favor se entregue los recursos se haga las gestiones necesarias, porque ese fue el compromiso del señor Presidente de la República con las autoridades de Chimborazo el lunes de la semana anterior. Teníamos conocimiento extraoficialmente de que el señor Presidente de la República no había hablado con el cuerpo de ingenieros, según el cuerpo de ingenieros, pero también se ha manifestado de parte de algunos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, que si lo han hecho, esperamos que así sea en honor a la seriedad que ha demostrado usted señor Ministro, de atender a la Provincia de Chimborazo, con lo cual estamos satisfechos por el cumplimiento de algunas obras, señor Ministro. Pero, quiero enfatizar que esta carretera Riobamba-Guamote-Macas, no debe paralizarse por ningún concepto y así han sido las palabras del señor Presidente de la República, no al Diputado Estuardo Gavilánez, como a usted le consta señor Ministro, a las autoridades de la provincia cuando nos recibiera en Comisión en la Presidencia de la República. Quería hacer esta aclaración, señor Ministro, ante la pregunta que formulara el compañero Diputado Rivadeneira. Ruego

entonces a usted señor Ministro, para que por intermedio suyo al Ministro de Finanzas y al señor Presidente de la República, se cumpla con este compromiso, así como ya lo han hecho en muchos sectores del país y también en algunos de la Provincia de Chimborazo. Nada más señor señor Ministro, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Consulto al señor Ministro si tiene alguna inquietud. Ha concluido el debate y por tanto también la presencia del señor Ministro, a quien vuelvo a agradecer por su comparecencia al Congreso Nacional, señor Ministro puede usted retirarse.-

EL SEÑOR MINISTRO: Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está concluida la Comisión General y nos reinstalamos en sesión. Señor Secretario, sírvase certificar previa constatación el número de diputados que nos encontramos en la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En la Sala miembros del Plenario, señor Presidente, dieciséis legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hago notar a los compañeros que por tanto no se puede tratar, ni el primer punto, ni el último, que son segundos debates, porque se requiere la presencia del quórum correspondiente y atendiendo a la hora y la culminación de la comparecencia de los señores ministros, clausuro la sesión y convoco a sesión de Plenario para el día martes de la próxima semana, a las cuatro y treinta de la tarde. Mi agradecimiento a ustedes, señores legisladores.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos.-----

Doctor Marco Landázuri Romo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

Doctor Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

WJ, pvv.

